

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023  
INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

---

# SFU II

SUBSIDIO FEDERAL A UNIVERSIDADES  
INTERSEÑANAS E INTERCULTURALES  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023  
INFORME FINAL DE RESULTADOS**

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

---

**SFUII**

SUBSIDIO FEDERAL A UNIVERSIDADES  
INTERSEÑANAS E INTERCULTURALES  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor

## Programa Anual de Evaluación 2023

### Evaluación Externa Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII) Ejercicio fiscal 2022

#### Directorio

Elaboró:	Secretaría de Planeación y Finanzas
AxysPrime S.C.	Josefina Morales Guerrero <i>Secretaria</i>
Luis Manuel Mora del Carmen <i>Líder del proyecto de evaluación</i>	Coordinación de la evaluación Venus Montes Cervantes <i>Subsecretaria de Planeación</i>
Fernanda Santos Guarneros <i>Especialista de evaluación</i>	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i>
María del Carmen Hernández Tello <i>Analista de evaluación</i>	
Unidad(es) Responsable(s) del Programa y Enlace(s) Institucional(es) de Evaluación:	Equipo técnico Ana Luz Guzmán Figueroa <i>Subdirectora de Evaluación de Programas</i> Raquel Marcelino Reyes <i>Jefa de Departamento de Programas Federales</i> Yesica Yazmín Castellanos Torres <i>Supervisora</i> Pablo Romero Gómez <i>Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</i> Jose Angel Mitzin Maldonado <i>Supervisor</i> Jordan De La Luz Robles <i>Analista Especializado Consultivo "B"</i> Paulina Vianet León Anguiano <i>Analista</i>
César Eduardo Romero González <i>Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>	
Arturo Juárez García <i>Director de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Ahuacatlán</i>	
Macario Lauro Bautista Ramírez <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	

# Índice

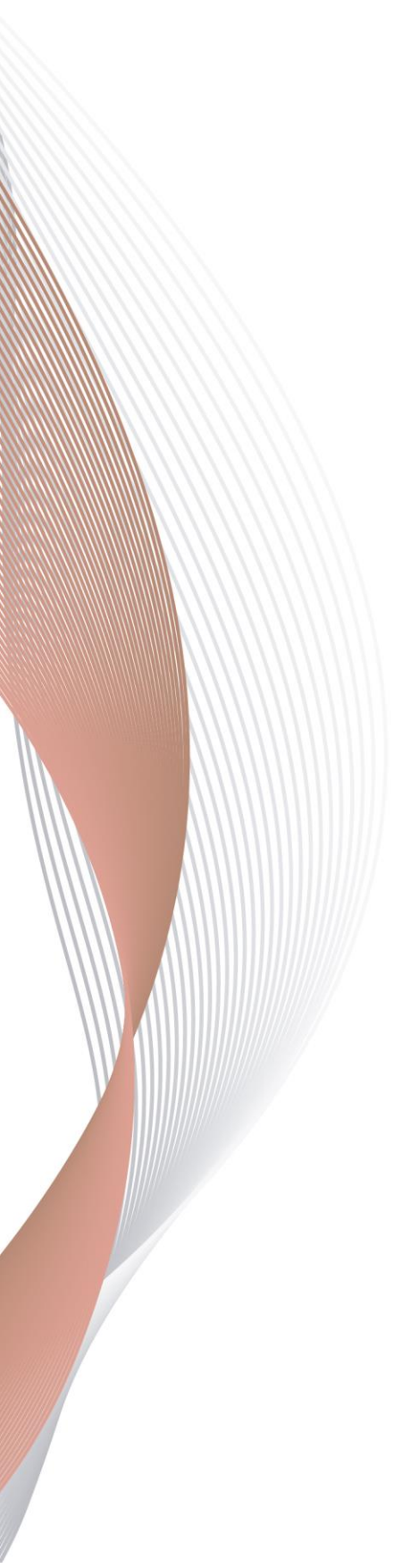
Introducción.....	1
Marco normativo de la evaluación.....	2
Objetivos.....	3
Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Subsidio o Convenio .....	4
Características del Subsidio o Convenio .....	6
Apartados de la evaluación .....	12
I. Normatividad .....	12
II. Resultados.....	27
III. Productos y presupuesto .....	43
IV. Uso y calidad de la información.....	64
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) .....	72
Valoración Final del Subsidio o Convenio .....	74
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado .....	75
Conclusiones .....	83
Bibliografía .....	84
Anexos .....	86
Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño. ....	86
Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño. ....	96
Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño. ...	104
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto. ....	120
Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio. ....	129
Anexo 6. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT.....	130
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	134
Glosario.....	138



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



## Introducción

La Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (por sus siglas SFUII) pretende un esfuerzo para elevar la calidad del gasto público mediante el análisis y valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio evaluado en la entidad.

El SFUII deriva del Programa presupuestario Federal U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” en su componente de Educación Superior, por lo que, se encontró sujeto a normatividad de orden federal.

En el Ejercicio Fiscal 2022, en la entidad los recursos del SFUII se ejercieron a través de dos Programas presupuestarios: el Pp E024 “Educación superior en universidades interserranas” a cargo de las universidades interserranas (UICH y UIEPA); y por el Pp E027 “Educación superior en la universidad intercultural” a cargo de la universidad intercultural (UIEP) de la entidad. En este sentido, el SFUII también se encontró sujeto a la normatividad de orden estatal, así como a los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED del Gobierno del Estado de Puebla.

Bajo el panorama anterior, y de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) aplicables se analizaron cuatro secciones temáticas. En la primera sección de la evaluación se analizó la lógica y congruencia entre la operación del SFUII y la normatividad aplicable en el orden federal y estatal; en la segunda sección se examinaron los resultados alcanzados por el Subsidio en la consecución de sus objetivos; en la tercera sección se observaron los productos y presupuestos, incluyendo a la población beneficiada con la ejecución del SFUII en la entidad; en la cuarta y última sección se analizaron los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

A partir del análisis sistemático y objetivo de las cuatro secciones mencionadas, se formularon hallazgos y recomendaciones concretas; se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), también se obtuvo una valoración final y conclusiones que proveen información útil que retroalimenta los resultados y los elementos que integran la operación del SFUII en la entidad.



## Marco Normativo de la Evaluación

Las disposiciones normativas que regulan la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del SFUII se señalan a continuación:

### Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 79;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 85 fracción I, 110 y 111;
- Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2022 Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI;

### Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 108
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios Artículo 149
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022 Artículos 1, 21 fracciones I y III
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023.

### Específicos del subsidio:

- Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UICH. / Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UICH.
- Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UIEPA. / Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UIEPA.
- Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UIEP. / Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado entre la SEP - Gobierno del estado de Puebla – UIEP.

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

### Objetivos Específicos

- ➔ Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- ➔ Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- ➔ Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- ➔ Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.
- ➔ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- ➔ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.



## Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación del Subsidio o Convenio

En la elaboración del presente documento se consultó lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Puebla, este se encuentra disponible en la página del portal del SED <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2023/PAE.Puebla.2023.pdf>.

En apego al PAE para el Ejercicio Fiscal 2023, la Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII) se realizó bajo el Modelo de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, misma que indicó la adecuación de los TdR con base en lo establecido por el CONEVAL<sup>1</sup> y por la SHCP<sup>2</sup>.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 15 preguntas de las cuales 11 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Normatividad	1-3	3
II. Resultados	4-6	3
III. Productos y Presupuestos	7-12	6
IV. Uso y Calidad de la Información	13-15	3
	<b>Total</b>	<b>15</b>

Las 11 preguntas de respuesta cerrada se respondieron bajo un esquema binario (Si/No) sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cuando la respuesta fue “Si” se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta; y cuando la respuesta fue “No” se indicó el nivel

<sup>1</sup> Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

<sup>2</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, justificando por qué no se cumplió con los criterios establecidos.

Las 4 preguntas de respuesta abierta se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental, considerando hallazgos y recomendaciones pertinentes derivados del análisis,

Adicional a lo anterior, el análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo, analizando la pertinencia de cada elemento identificado durante el proceso de evaluación y en su caso se emitió la recomendación correspondiente para subsanar el área de oportunidad detectada. Asimismo, para complementar las respuestas a los incisos, se incorporó información disponible de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Subsidio.

Las técnicas para recabar y recopilar información, de acuerdo con los TdR aplicables, está Instancia Evaluadora Externa realizó la presente evaluación mediante un “análisis de gabinete” el cual implicó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos oficiales relacionados con el Subsidio.

En este contexto, la Instancia Evaluadora externa solicitó a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio evidencias, datos e información específica bajo el esquema de los Formatos Técnicos A-C valorando que cumplieran con los siguientes criterios:

- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas determinando si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- Credibilidad: documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encontró en internet provino de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se citó su fuente.
- Exactitud: que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, al Ejercicio Fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

## Características del Subsidio o Convenio

Características del Subsidio o Convenio	
C.1. Nombre, Clave y siglas del Subsidio o Convenio, así como el año de inicio de operación en la Entidad.	Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII). Clave: U – Otros Subsidios / año de inicio: 2008.
C.2. Nombre de las instancias coordinadoras del Subsidio o Convenio a nivel nacional y programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	El SFUII deriva del Programa U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales” de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para la vertiente de universidades interserranas e interculturales, la UR es la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (UR 511).
C.3. Nombre de las instancias ejecutoras del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	Unidad Responsable Universidades Interserranas: DA2Q Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla. Instancias Ejecutoras: – 077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán. – 084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla. Unidad Responsable Universidad Intercultural: 076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Instancia Ejecutora: – 076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
C.4. Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del del Subsidio o Convenio.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos-2022)
Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán.	E024	Educación superior en universidades interserranas	Fin: contribuir a elevar la calidad de la educación a través de profesionistas comprometidos socialmente con su entorno, brindando soluciones a las necesidades de la región.	Presupuesto devengado total del Pp E024: \$71,268,139.83
Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.			Propósito: los alumnos que estudian en universidades interserranas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.	Financiamiento del Subsidio: \$35,603,821.83 Porcentaje subsidio: 49.96%
Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	E027	Educación superior en la universidad intercultural	Fin: contribuir a elevar la calidad de la educación mediante la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo académico, social y cultural; particularmente en áreas de formación que ofrezcan servicios relevantes para el desarrollo de los pueblos originarios del estado y del país.	Presupuesto devengado total del Pp E027: \$44,879,981.01 Financiamiento del Subsidio: \$22,272,469.01 Porcentaje subsidio: 49.63%

Propósito: personas que estudian en la universidad intercultural del estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Secretaría de Planeación y Finanzas (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas de la Administración Pública estatal. Enlace de consulta: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
Gobierno del estado de Puebla (2022). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>  
Gobierno del estado de Puebla (2022). Cuenta Pública del Estado. Ejercicio fiscal 2022. Enlace de consulta: <https://lgcg.puebla.gob.mx/evaluacion-y-rendicion-de-cuentas>

#### C.5. Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Subsidio o Convenio.

##### Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3º); Ley General de Educación (artículos 6, 47 y 48); Ley General de Educación Superior (artículos 3, 5, y 67); Ley General de Contabilidad Gubernamental (disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de los recursos transferidos, de conformidad al Título Quinto); Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (artículo 17); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (artículo 75); Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (artículo 36); Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", para el Ejercicio Fiscal 2022.

##### Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (artículo 118); Ley de Educación del Estado de Puebla; Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022; Convenio Marco de Colaboración 2016 SEP – Gobierno del estado de Puebla – UICH y su Anexo de Ejecución 2022; Convenio Marco de Colaboración 2016 SEP – Gobierno del estado de Puebla – UIEPA y su Anexo de Ejecución 2022; Convenio Marco de Colaboración 2016 SEP – Gobierno del estado de Puebla – UIEP y su Anexo de Ejecución 2022

#### C.6. Descripción del Objetivo del Subsidio o Convenio.

Con base en los Criterios Generales para la distribución del Programa presupuestario U006 los objetivos son:

Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior.

Contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Superior (ES) ..., mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de los ODEs beneficiarios, para que puedan atender la demanda de servicios de ES ..., en las entidades federativas.

Contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla: Gasto de operación.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán: Gasto de operación.

Universidad Intercultural del Estado de Puebla: Gasto de operación, Gasto de Operación peso a peso.



Objetivos de la MIR Federal del Programa Presupuestario del que deriva el Subsidio o Convenio		
Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años.	Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total
Propósito	Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa.	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales. Cobertura del programa.
Componente A	Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES y las Escuelas Normales Públicas, entregados.	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria

**C.7. Vinculación de los objetivos del Subsidio o Convenio con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.**

Objetivos o rubros de asignación del Subsidio o Convenio.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED 2019-2024	Objetivo del Programa Derivado
---	---	---	--------------------------------

Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior. Contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Superior (ES) ..., mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de los ODEs beneficiarios, para que puedan atender la demanda de servicios de ES ..., en las entidades federativas.

2. Política Social:  
Derecho a la educación. El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.... Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades...

Eje 4. Disminución de las desigualdades.  
Objetivo: reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.  
Estrategia 01: generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Líneas de acción 01 y 08.  
Estrategia 02: generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. Línea de acción 03.

Programa Institucional de la Universidad Interserrana del estado de Puebla – Chilchotla.  
Programa Institucional de la Universidad Interserrana del estado de Puebla – Ahuacatlán. Temática 01; Objetivo 01; Estrategia 01, línea de acción 02; Estrategia 02, líneas de acción 01 y 03; Estrategia 03, línea de acción 04; y Estrategia 04, línea de acción 01.  
Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Temática 01; Objetivo 01; Estrategia 01, línea de acción 10; Estrategia 02, línea de acción 02; Estrategia 03, líneas de acción 01 y 02.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
SEP (2022). Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.  
UICH (2022). Diagnóstico del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas.  
UIEP (2022). Diagnóstico del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural.

C.8. Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Indicadores Federales

De acuerdo con los Lineamientos SRFT, los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal (SHCP, 2023, pág. 23). Por tal razón, la entidad no reporta el avance de los indicadores federales en el SRFT, pero si reporta el Ejercicio de los recursos.

Indicadores Estatales

Pp E024. Educación superior en universidades interserranas:

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Programa	Anual
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Alumno	Anual
Componente 1	Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 2	Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Mensual
Componente 3	Porcentaje de deserción escolar.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 4	Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 5	Variación porcentual de la matrícula.	$((V2-V1)/V1) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 6	Número de programas académicos vigentes en las universidades interserranas.	Dato absoluto	Estratégico	Calidad	Programa	Anual
Componente 7	Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular

Componente 8	Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural:						
Fin	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	$((V2-V1)/V1) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Eficiencia terminal por cohorte generacional.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 1	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	$((V2-V1)/V1) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 2	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 3	Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Dato absoluto	Estratégico	Eficiencia	Producto	Semestral
Componente 4	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 5	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual
Componente 6	Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 7	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 8	Variación porcentual del número de fichas para examen de admisión.	$((V2-V1)/V1) * 100$	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual

#### C.9. Análisis y descripción del mecanismo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio o Convenio

El mecanismo utilizado para la distribución de los recursos se detalla en los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, así como en los Convenios Marco de Colaboración y Anexos de Ejecución. Además, en el caso de los recursos que corresponden a la UR 511 para los ODEs, la distribución es aprobada por la Cámara de Diputados y definida en el Anexo 29 del PEF 2022.

De manera sintetizada, el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP otorgará recursos a las universidades interserranas e intercultural de la entidad, por conducto de la Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Ejecutivo Estatal, con base en su disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2022, con cargo al programa presupuestario U006.

En conjunto a lo anterior, y en cumplimiento a lo pactado en los Convenios Marco de Colaboración el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y el Ejecutivo Estatal concurrirán de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, para proporcionar subsidio a las universidades interserranas e intercultural de la entidad.

C.10. Descripción del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Devengado
2022	\$57,234,667.00	\$57,876,290.84	\$57,876,290.84
2021	\$52,123,098.00	\$56,868,265.83	\$56,868,265.83

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Gobierno del estado de Puebla (2022). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>  
Gobierno del estado de Puebla (2021). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

C.11. Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Subsidio o Convenio) que genera o brindan el Subsidio o Convenio en el estado.

De conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución los rubros para la ejecución del recurso son:  
Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla: Gasto de operación.  
Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán: Gasto de operación.  
Universidad Intercultural del Estado de Puebla: Gasto de operación, Gasto de Operación peso a peso.  
Con base en los bienes y/o servicios entregados por los Programas presupuestarios:

Pp E024: C1 formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada; C2 formación educativa integral brindada; C3 permanencia de los alumnos fomentada; C4 innovación tecnológica y emprendedora fomentada; C5 demanda y cobertura educativa atendida; C6 programas de calidad ofrecidos; C7 vinculación en educación superior realizada; C8 mejora y conservación de infraestructura realizada.

Pp E027: C1 atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada.; C2 profesionalización del personal directivo, académico y administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado; C3 modelo de vinculación-investigación fortalecido; C4 formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada; C5 atención integral y de calidad a estudiantes de posgrado implementada; C6 seguimiento a la trayectoria estudiantil realizada; C7 mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas realizado; C8 atención a aspirantes para su incorporación a la universidad realizada.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Secretaría de Planeación y Finanzas (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas de la Administración Pública estatal. Enlace de consulta: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
Convenios Marco de Colaboración y Anexos de Ejecución de las universidades interserranas e intercultural de la entidad del Ejercicio Fiscal 2022.

C.12. Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Subsidio o Convenio establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

Los recursos de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución: fueron destinados al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realizan las universidades interserranas e intercultural en la entidad. Para el Ejercicio Fiscal 2022 cubrieron necesidades de Gasto de operación, Gasto de Operación peso a peso.

Por su parte los problemas que se buscaron atender en el Ejercicio Fiscal 2022 mediante los Programas presupuestarios E024 Educación superior en universidades interserranas y E027 Educación superior en la universidad intercultural, fueron los siguientes:

E024: *Egresados de nivel medio superior con limitadas oportunidades de estudiar un programa educativo de nivel superior acreditado.*

E027: *Los estudiantes inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla presentan una eficiencia terminal del 34.56%.*



## Apartados de la evaluación

### I. Normatividad

- Indicar el objetivo del Subsidio o Convenio definido para la entidad y valorar la pertinencia de las características señaladas a continuación:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra identificado y acotado en algún documento normativo o institucional.	Sí
b) El objetivo se encuentra público para su consulta.	Sí
c) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR del programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Subsidio o Convenio en la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

La respuesta general de la pregunta 1 es positiva. Las principales fuentes utilizadas para realizar dicha afirmación fueron los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006, los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución correspondientes del Ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con los Anexos de Ejecución del Ejercicio Fiscal 2022, las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) deben dar cumplimiento a lo establecido en los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para el Ejercicio Fiscal

2022. Por consiguiente, los recursos financieros que recibieron las universidades se dirigieron a la consecución de los siguientes objetivos:

*Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior (SEP, 2022, pág. 9). Además de contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Superior (ES) ..., mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de los ODEs beneficiarios, para que puedan atender la demanda de servicios de ES ..., en las entidades federativas (SEP, 2022, pág. 5).*

De manera precisa y sin contraponerse a los objetivos anteriores, en la entidad federativa el objetivo se delimitó a *contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza (cada universidad) de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución.*

Los objetivos antes mencionados fueron documentados en los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006, y en los Anexos de Ejecución correspondientes del Ejercicio Fiscal 2022. Ambos documentos son de acceso público y se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet de la DGESUI en el enlace <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>. En esta página cualquier persona puede localizar con facilidad los documentos ya mencionados. Por lo anterior, las características a) y b) tuvieron un cumplimiento positivo.

El SFUII deriva del Programa Presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; en el Ejercicio Fiscal 2022 el objetivo de nivel Propósito de la MIR federal del Programa Presupuestario U006 se definió como *“los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa”* (SEP, 2022). Este objetivo es consistente con los objetivos mencionados en párrafos anteriores, existiendo elementos conceptuales entre ellos, por ejemplo “Organismos Descentralizados Estatales”, “educación superior”, “continuidad” y “servicio educativo”. La característica c) tuvo un cumplimiento positivo.

Las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) firmaron de forma individual Convenios Marco de Colaboración con el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y el Ejecutivo Estatal, por medio de estos instrumentos formalizaron la entrega de recursos a las universidades, así como sus obligaciones y compromisos por cumplir, incluyendo



mecanismos para la coordinación y seguimiento del objeto de los Convenios Marco de Colaboración y de los Anexos de Ejecución. A partir de estos instrumentos de índole normativos – jurídicos se condujeron y orientaron los recursos del SFUII en la entidad lo cual favoreció conocer el cumplimiento de mencionados objetivos. Adicional a lo anterior, es oportuno mencionar que los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución son documentos públicos y se encuentran disponibles para consulta en la página de internet de la DGESUI. La característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

En conclusión, se consideró una fortaleza que los recursos del SFUII se condujeron y orientaron a través de instrumentos normativos – jurídicos en los cuales se documentaron y acotaron los objetivos a los que se contribuye con la aplicación de los recursos.

Además, en la entidad federativa el objetivo se delimitó en los Convenios Marco de Colaboración y en los Anexos de Ejecución de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y de la universidad intercultural (UIEP). Por lo tanto, existe un marco normativo – jurídico que permitió coordinar, conducir y orientar los recursos del SFUII de manera oportuna.

2. Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Subsidio o Convenio en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Las principales fuentes de información utilizadas para la valoración de la pregunta 2 fueron los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006; los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución; además de documentos programáticos y Diagnósticos de los Programas presupuestarios E024 y E027 correspondientes del Ejercicio Fiscal 2022.

En la entidad federativa los recursos del SFUII se ejercieron a través de dos Programas presupuestarios (Pp), el E024 Educación superior en universidades interserranas y, el Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural. Estos Pp fueron documentados en cumplimiento con los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED de la entidad, considerando los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación, así como el Manual de Programación correspondientes del Ejercicio Fiscal 2022. En este contexto, los Pp contaron con un Diagnóstico y con los elementos más importantes del PbR, que es la Matriz



de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas del Indicador (FTI). La característica a) tuvo un cumplimiento positivo.

Con base en los documentos antes mencionados además de datos presupuestales reportados en la Cuenta Pública del Estado, así como en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla se precisan a continuación los bienes y/o servicios entregados por los Pp, la población susceptible de ser atendida, y el presupuesto devengado de cada Pp.

- ➔ El Pp E024 Educación superior en universidades interserranas tuvo como Ejecutores del Gasto a las universidades interserranas (UICH y UIEPA). El presupuesto total devengado del programa fue de \$71,268,139.83 de lo cual el presupuesto devengado financiado por el SFUII fue de \$35,603,821.83 representando un 49.96%.

Los bienes y/o servicios que se generaron a partir del Pp E024 fueron: formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada; formación educativa integral brindada; permanencia de los alumnos fomentada; innovación tecnológica y emprendedora fomentada; demanda y cobertura educativa atendida; programas de calidad ofrecidos; vinculación en educación superior realizada; y, mejora y conservación de infraestructura realizada (SPF, 2023).

- ➔ El Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural a cargo de la UIEP contó un presupuesto total devengado de \$44,879,981.01 de lo cual el presupuesto devengado financiado por el SFUII fue de \$22,272,469.01 representando un 49.63%.

Los bienes y/o servicios que se entregaron consistieron en: atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada; profesionalización del personal directivo, académico y administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado; modelo de vinculación – investigación fortalecido; formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada; atención integral y de calidad a estudiantes de posgrado implementada; seguimiento a la trayectoria estudiantil realizada; mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas realizado; y, atención a aspirantes para su incorporación a la universidad realizada (SPF, 2023).

Los Pp E024 y E027 contaron de manera particular con un Diagnóstico y con el documento denominado “Análisis de la población objetivo” donde se definió la población objetivo de cada Pp.

- ➔ La población objetivo del Pp E024 se definió como: *Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a las universidades interserranas* (UICH e UIEP, 2022).

- ➔ La población objetivo del Pp E027 se definió como: *Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla* (UIEP, 2022).

Las necesidades de las poblaciones objetivo antes mencionadas están contenidas dentro del Diagnóstico particular de cada Pp; en el caso del Pp E024 de manera general las necesidades de la “Población con el nivel medio superior” se vinculan con la situación económica de las zonas de influencia (región 9 Quimixtlán y región 3 Zacatlán), con la falta de recursos económicos y con el bajo nivel académico con el que egresan del nivel medio superior, enfrentando además el problema de “limitadas oportunidades de estudiar un programa educativo de nivel superior acreditado” (UICH e UIEP, 2022, pág. 12).

Para el Pp E027 las necesidades de los “estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla” se relacionan con el rezago educativo y con carencias socioeconómicas, enfrentando además el abandono escolar. Cabe mencionar que la UIEP se ubica en la localidad de Lipuntahuaca, Huehuetla, zona que se caracteriza por un conglomerado de municipios de alta marginación (UIEP, 2022, pág. 6).

Las definiciones de las poblaciones objetivo de los Pp E024 y E027, así como las necesidades de dichas poblaciones se documentaron de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación 2022 de la entidad, por ende, las características b) y c) tuvieron un cumplimiento positivo.

La normatividad que reguló la operación del SFUII se resumió en el apartado “Características del Subsidio”; para la respuesta de la característica d) se retomaron los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución. En este marco se acotaron los objetivos a los que se contribuye con la aplicación de los recursos, asimismo, se establecieron los mecanismos para la coordinación y seguimiento del objeto de los Convenios Marco de Colaboración y de los Anexos de Ejecución.

Con base en los instrumentos normativos anteriores, los bienes y/o servicios que entregaron los Pp E024 y E027, así como las definiciones de las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas son consistentes con los objetivos con los cuales se guio el SFUII mismos que buscaron “contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior” además de “contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de educación superior” ... (SEP, 2022).



Adicional a lo anterior, los bienes y/o servicios que entregaron los Pp E024 y E027 contribuyeron al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza cada universidad, y se encuentran dentro de las vertientes de apoyo aplicables a los ODEs de acuerdo con Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006. Por lo que, la característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

Para concluir, los Pp E024 y E027 mediante los cuales se ejercieron los recursos del SFUII fueron documentados en cumplimiento con los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED de la entidad y, en apego a la normatividad que reguló la operación del Subsidio evaluado.

3. Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida.	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	No
d) Es consistente con la normatividad aplicable del subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
3	La población susceptible de ser beneficiada con el Subsidio o Convenio cumple con tres de los aspectos mencionados en el reactivo.

**Justificación:**

Los Pp E024 y E027 de manera particular contaron con un Diagnóstico y con el documento “Análisis de la población objetivo”, en donde se identificaron los elementos para dar respuestas a las características de la pregunta y a partir de lo cual se valoró su pertinencia. La característica a) tuvo un cumplimiento positivo.



Identificación y cuantificación de la población del Pp E024

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Estudiantes que concluyen su educación de nivel medio superior en 2022 en los municipios de mayor afluencia de alumnos y que son potenciales para las Universidades Interserranas.	1,600	Alumnos	Criterio de focalización: estudiantes que concluyen su educación de nivel medio superior en 2022. En los municipios de mayor afluencia de alumnos y que son potenciales para las UI's.	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Sistema Interactivo. Educación Media Superior <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/</a>
<i>Objetivo</i>	Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a las Universidades Interserranas.	504	Alumnos	Criterio de focalización: población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a las universidades interserranas.	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Sistema Interactivo. Educación Media Superior. <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/</a>
<i>Atendida</i>	Alumnos de nuevo ingreso, de reingreso y egresados que se atendieron en el ciclo 2022-2023.	1,564	Alumnos	Criterio de focalización: matrícula atendida en el ciclo escolar 2022-2023	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Sistema Interactivo. Educación Media Superior. <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/IndicadoresInstitucionales">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/escifras/IndicadoresInstitucionales</a>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Diagnóstico del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio fiscal 2022.  
Análisis de la población objetivo del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio fiscal 2022.

Los conceptos poblacionales del Pp E024 fueron cuantificados y contaron con una unidad de medida. Para el Ejercicio Fiscal 2022 se observó que la cuantificación de la población atendida fue mayor a la población objetivo. Esto es un error metodológico pues de acuerdo con la

Metodología del Marco Lógico (MML) *“el establecimiento de las poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor que la PO, ni esta ser mayor que la PP”* (CONEVAL, 2016). Sin embargo, para el Ejercicio Fiscal 2023 el error en la cuantificación de los conceptos poblacionales fue solventado, y la población atendida ya no es mayor que la población objetivo.

En el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp E024 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se describieron criterios de focalización para cada concepto poblacional, sin embargo, los criterios para las poblaciones potencial y objetivo repitieron la definición de las poblaciones, lo cual no favoreció su delimitación. Para el Ejercicio Fiscal 2023 los criterios fueron reestructurados, delimitando a la población objetivo bajo los criterios “estudiantes de nuevo ingreso que presentan mayor riesgo de deserción” y, “estudiantes de reingreso con bajo rendimiento académico y en riesgo de deserción”.

Las fuentes de información utilizadas para la delimitación de los conceptos poblacionales en el Ejercicio Fiscal 2022 fueron documentadas en el Diagnóstico del Pp E024. Para las poblaciones potencial, objetivo y atendida la fuente fue “Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Sistema Interactivo. Educación Media Superior”. Además, indicaron el enlace de consulta. Para el Ejercicio Fiscal 2023 las fuentes de información se documentaron tanto en el Diagnóstico del Pp así como en el documento “Análisis de la población objetivo”, indicando el nombre del documento utilizado y el enlace de consulta.

De los conceptos poblacionales del Pp E024 documentados en el Diagnóstico del programa, y en el “Análisis de la población objetivo” se identificaron las siguientes observaciones; cabe mencionar que las recomendaciones que derivaron del análisis se realizaron tomando en cuenta elementos del Ejercicio Fiscal 2023.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 se identificó discordancia entre las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida plasmadas en el Diagnóstico y el “Análisis de la población objetivo”. Se recomienda a la(s) UR(s) del Pp E024 homologar las definiciones de los conceptos poblacionales entre los documentos del programa.

La fuente de información para la población potencial difiere. En el Diagnóstico indicaron “Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022”, mientras que en el documento “Análisis de la población objetivo” se indicó “Reporte de oficialización de Estadísticas 911”. A partir de la homologación de las definiciones de los conceptos poblacionales, se sugiere también asimilar las fuentes de información utilizadas.

En el documento “Análisis de la población objetivo” correspondiente del Ejercicio Fiscal 2023 se observó como parte de los criterios de focalización para la delimitación de la población

objetivo “Evidencias de Tutorías publicados” en páginas oficiales (<https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/> - <https://uiepa.edu.mx/transparencia/>) sin embargo, en mencionados enlaces no se pudo identificar evidencias de tutorías que permitan conocer la cuantificación de los estudiantes que presentan mayor riesgo de deserción y/o bajo rendimiento académico. Se sugiere detallar las fuentes de información utilizadas, incluyendo el nombre completo del documento o base de datos que sustenta la información, y el enlace completo donde se puede obtener la información, o en su caso indicar la ruta de acceso.

Con base en las observaciones y recomendaciones emitidas, se realizó la siguiente propuesta para la delimitación de los conceptos poblacionales del Pp E024.

Propuesta para la delimitación de los conceptos poblacionales del Pp E024.

<p>Población potencial: Alumnas y alumnos que cursan sus estudios de nivel medio superior en la zona de influencia de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p>	<p>Criterios de focalización: Ciclo escolar 2022-2023. Modalidades: No escolarizada y escolarizada. Tipo educativo: Nivel medio superior. Servicio educativo: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y, Profesional Técnico Bachiller. Control administrativo: Público y privado. Zonas de influencia: Región 3 Zacatlán, y Región 9 Quimixtlán del estado de Puebla. Fuentes de información: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/</a></p>	<p>Población potencial total del Pp E024: 10,645 alumnos.</p>
<p>Población objetivo: Alumnas y alumnos matriculados en las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p>	<p>Criterios de focalización: Ciclo escolar: 2022-2023; Nivel: Licenciatura ➔ Estudiantes matriculados en la UICH: 729 Matrícula Escolar: 701; Matrícula No Escolar: 28 ➔ Estudiantes matriculados en la UIEPA: 913 Matrícula Escolar: 913; Matrícula No Escolar: 0 Fuentes de información: Reporte de Oficialización de Educación Superior de las Universidades Interserranas. Estadística 911 – Ciclo escolar 2022-2023 Disponibles en los enlaces siguientes: <a href="https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/">https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/</a> <a href="https://uiepa.edu.mx/transparencia/">https://uiepa.edu.mx/transparencia/</a></p>	<p>Población objetivo total del Pp E024: 1,642 alumnos.</p>

Propuesta para la delimitación de los conceptos poblacionales del Pp E024.

<p>Población atendida: Alumnas y alumnos de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla que concluyen satisfactoriamente sus estudios de nivel superior. (Egresados)</p>	<p>Criterios de focalización: Ciclo escolar: 2022-2023; Nivel: Licenciatura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Estudiantes egresados de la UICH: 101</li> <li>➔ Estudiantes egresados de la UIEPA: 92</li> </ul> <p>Fuentes de información: Reporte de Oficialización de Educación Superior de las Universidades Interserranas. Estadística 911 – Ciclo escolar 2022-2023 Disponibles en los enlaces siguientes: <a href="https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/">https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/</a> <a href="https://uiepa.edu.mx/transparencia/">https://uiepa.edu.mx/transparencia/</a></p>	<p>Población atendida total del Pp E024: 193 alumnos</p>
---	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>  
Diagnóstico del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio fiscal 2023.  
Análisis de la población objetivo del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio fiscal 2023.  
Reporte de Oficialización de Educación Superior de las Universidades Interserranas. Estadística 911 – Ciclo escolar 2022-2023 Disponibles en los enlaces siguientes: <https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/> <https://uiepa.edu.mx/transparencia/>

Los conceptos poblacionales del Pp E027 se encontraron cuantificados, pero no tienen una unidad de medida, por lo tanto, se recomienda a la UR del Pp indicarla en el apartado correspondiente del documento “Análisis de la población objetivo”; dado que en las definiciones de las poblaciones se utiliza el término “Estudiantes” se sugiere este como unidad de medida.

Identificación y cuantificación de la población del Pp E027

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Potencial</i>	Estudiantes del tercer grado en el nivel medio superior, del ciclo escolar 2021-2022; en el estado de Puebla.	72,248	Sin información	Criterio de focalización: Estudiantes que cuentan con los requisitos para el egreso de la Educación Media Superior	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/</a>



Identificación y cuantificación de la población del Pp E027					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
<i>Objetivo</i>	Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	1,394	Sin información	Criterio de focalización: Estudiantes que cumplen con los requisitos de permanencia en la UIEP.	Departamento de Servicios Escolares, Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
<i>Atendida</i>	Estudiantes que culminan satisfactoriamente el programa educativo y que iniciaron en la misma generación.	399	Sin información	Criterio de focalización: Estudiantes que cumplen con los requisitos para el egreso de la UIEP.	Departamento de Servicios Escolares, Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
Diagnóstico del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio fiscal 2022.  
Análisis de la población objetivo del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio fiscal 2022.

Para la población potencial se consideraron a todos los estudiantes del tercer año de todas las escuelas de educación media superior del estado de Puebla del ciclo escolar 2021-2022; en el caso de la población objetivo se refiere al número de estudiantes que se atenderán en el ciclo escolar 2023 – 2024 y se realizó con base en una estimación de acuerdo con la tasa de crecimiento de la matrícula de la universidad; para la población atendida se consideró el número de estudiantes que egresarán de la UIEP en el ciclo escolar 2023 – 2024. De manera adicional a los criterios ya mencionados, en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico del Pp E027 se describió que, la UIEP tiene una cobertura predominantemente estatal, pero tiene alcances en otros estados de la República Mexicana.

Las fuentes de información utilizadas para los conceptos poblacionales se consideraron poco adecuados al no indicar el nombre completo de los documentos o fuentes consultadas.

En los Diagnósticos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se mencionó estimar la población objetivo a partir de la tasa de crecimiento de la matrícula de la universidad, se recomienda describir los cálculos realizados en dicha estimación en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico del programa.

Una observación adicional a la metodología para la cuantificación de la población objetivo se realizó considerando el problema del Pp E027 el cual se definió como “*los estudiantes inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla presentan una eficiencia terminal del 34.56%*” (UIEP, 2022). Al respecto, ni en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico ni en el “Análisis de la población objetivo” se mencionó algún criterio de focalización referente a los estudiantes inscritos de ascendencia indígena. Existe oportunidad de mejora al delimitar el alcance de la intervención considerando las características distintivas de la población que se pretende atender en cierto periodo; la importancia de realizar un proceso de focalización consiste en distribuir apropiadamente los recursos que muchas veces son limitados.

Con la finalidad de dar certeza y confiabilidad a la información sobre los conceptos poblacionales se recomienda señalar las fuentes de información completas, es decir, mencionar el nombre completo del documento o base de datos que sustenta la información, nombre del área que la genera o publica, y en caso de ser posible indicar el enlace del que se puede obtener la información, incluso señalar la ruta de acceso.

La siguiente propuesta se realizó considerando la información disponible para el ciclo escolar 2021-2022, se sugiere considerar su pertinencia.

Propuesta para la delimitación de los conceptos poblacionales del Pp E027.		
Población potencial:	Criterios de focalización:	
	Ciclo escolar: 2021-2022	
	Tipo educativo: Nivel medio superior.	
	Grado escolar: Tercero.	72,444
	Servicio educativo: Bachillerato General	estudiantes
	Cobertura: estatal	
	Fuentes de información: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf</a>	
Población objetivo:	Criterios de focalización:	
	Ciclo escolar: 2021-2022	
	Tipo educativo: Nivel Superior (Licenciatura y Posgrado).	
	Zona de influencia: 11 regiones del estado (1 Xicotepec; 2 Huauchinango; 3 Zacatlán; 4 Huehuetla; 5 Zacapoaxtla; 6 Teziutlán; 12 Tecamachalco; 13 Tehuacán; 14 Sierra Negra; 17 Acatlán; 18 Tepexi de Rodríguez).	1,061
		estudiantes
	Fuentes de información: Departamento de Servicios Escolares de la UIEP. Matrícula total por grado, programa educativo, lengua originaria y sexo. Disponible para su consulta en <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> . En cumplimiento a la Ley de	

Propuesta para la delimitación de los conceptos poblacionales del Pp E027.

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77, fracción XXX.

	Criterios de focalización:	
	Ciclo escolar: 2021-2022	
Población atendida:	Tipo educativo: Nivel Superior (Licenciatura y Posgrado).	
	Fuentes de información: Departamento de Servicios Escolares de la UIEP. Reporte de Oficialización de Educación Superior de la Universidad Intercultural. Estadística 911 – Ciclo escolar 2021-2022.	399 estudiantes

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
 SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.  
[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2021\\_2022.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf)  
 Departamento de Servicios Escolares de la UIEP. Matrícula total por grado, programa educativo, lengua originaria y sexo. Disponible para su consulta en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>  
 Diagnóstico del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio fiscal 2022.  
 Análisis de la población objetivo del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio fiscal 2022.

En la propuesta anterior también se consideró el ámbito de influencia de la UIEP. De acuerdo con el Programa Institucional de la UIEP su ámbito de influencia es de carácter estatal con cobertura específica a todos los pueblos indígenas, así como a regiones rurales y en rezago social, además de los pueblos indígenas colindantes de los estados vecinos y del interior del país; actualmente la universidad cuenta con dos campus: el Campus Central ubicado en el municipio de Huehuetla y la Unidad Académica de Tlacotepec de Benito Juárez ubicada en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez. De este modo, la visión de la universidad a largo plazo es cubrir el 100% del estado, pero en la actualidad se tiene una cobertura en 11 regiones (UIEP, 2021).

En atención a la última característica, esta fue valorada positivamente. Con base en la normatividad aplicable se benefició con recursos del Programa Presupuestario U006 a los Organismos Descentralizados Estatales; en la entidad federativa los ODEs beneficiados fueron las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) del estado; asimismo, con la aplicación de los recursos se atendieron a los estudiantes (alumnos y alumnas) de las instituciones universitarias, apegándose a los objetivos con los cuales se orientaron los recursos, mismos que buscaron “*contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior*” (SEP, 2022).

## II. Resultados

4. ¿El Subsidio o Convenio genera información que dé cuenta de los elementos que se señalan a continuación:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

		Cumplimiento
a)	El avance en el logro del objetivo definido para la entidad;	Sí
b)	Permite identificar la aportación de la Entidad a través del Subsidio o Convenio a los objetivos del programa presupuestario federal;	Sí
c)	Contribuye a los objetivos o estrategias del PED y programas derivados;	Sí
d)	Es de acceso público?	Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La respuesta general a la pregunta 4 es positiva. Las principales fuentes consultadas fueron los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006, los Anexos de Ejecución, y los informes aplicables a los Artículos 34 y 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

En la sección “Presupuesto de Egresos de la Federación” del portal de la Secretaría de Educación Pública se pueden consultar los informes trimestrales del Artículo 36 respecto del destino, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales que recibieron las instituciones públicas educativas. En mencionado portal se identificaron los informes correspondientes a los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022 reportados por las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) en



cumplimiento a lo establecido en los Anexos de Ejecución formalizados entre el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, el Ejecutivo Estatal y las universidades en cuestión.

En términos del Artículo 36 fracción I del PEF, las universidades reportaron el Destino de los Recursos Federales (Programas y cumplimiento de metas) que recibieron al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Destino de los Recursos Federales en términos del Artículo 36 fracción I del PEF, 2022		
Nombre de la Universidad	Programa PEF / 2022	Recursos Federales (Miles de pesos)
UIEPA	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales – U006	\$17,483.72
UICH	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales – U006	\$17,484.00
UIEP	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales – U006	\$22,267.23

Nota: recursos Federales que se recibieron (aprobados) incluyendo Subsidios Ordinario y Extraordinario 2022.  
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Destino de los Recursos Federales en términos del Artículo 36 fracción I del PEF, 2022.

En cumplimiento también a los Anexos de Ejecución las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) realizaron entregas semestrales de los informes de resultados de las auditorías a la matrícula de conformidad con la fracción III del Artículo 34 del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022.

Variación de la matrícula en términos del Artículo 34 fracción III del PEF, 2022				
Nombre de la Universidad	Matrícula total del año pasado al informe de auditoría externa de 31 de diciembre de 2021	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI-SEP de 30 de septiembre de 2022	Variación	Porcentaje de variación global de la matrícula
UIEPA	734	911	177	24.11%
UICH	641	729	88	13.72%
UIEP	1,284	1,394	110	8.56%

Nota: informes de resultados de las auditorías externas a la matrícula correspondientes al segundo semestre de 2022.  
Fuente: elaboración propia a partir de:  
Informe de Resultados de la Auditoría externa a la matrícula 2022 de la UIEPA, en términos del Artículo 34 fracción III del PEF, 2022.  
Informe de Resultados de la Auditoría externa a la matrícula 2022 de la UICH, en términos del Artículo 34 fracción III del PEF, 2022.  
Informe de Resultados de la Auditoría externa a la matrícula 2022 de la UIEP, en términos del Artículo 34 fracción III del PEF, 2022.

Con base en la información publicada en los portales de la SEP se verificó que las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) realizaron sus reportes trimestrales en términos del Artículo 36, e informes semestrales en términos del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Bajo este contexto, se constató que las universidades reportaron y consolidaron la información para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales, permitiendo conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos. La característica a) tuvo un cumplimiento positivo.

En seguimiento a la línea de análisis anterior, se consideró un avance alto en el logro de los objetivos con los cuales se orientaron los recursos del SFUII, mismos que buscaron *“contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población...”*; *“contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Superior...”* (SEP, 2022); Esto se consideró así teniendo en cuenta que del 2021 al 2022 en promedio aumentó un 15.46% la matrícula de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP), mientras que a nivel estatal la matrícula de nivel superior aumentó 5.68% del ciclo escolar 2020-2021 al ciclo 2021-2022 (INEGI. Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/>). Además, los recursos federales se destinaron a gastos de operación de conformidad con los Anexos de Ejecución formalizados en el 2022 contribuyendo al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas.

Con base en los reportes e informes de las universidades en términos de los Artículos 34 y 36 -del PEF 2022, así como en la información generada a partir de las Estadísticas Educativas del Formato 911 por cada universidad se puede conocer la aportación de la entidad federativa a través del SFUII a los objetivos del Programa Presupuestario U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales”. Es importante mencionar que existen lineamientos del SRFT a fin de verificar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos federales ministrados; en apego a mencionados lineamientos las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) reportaron en el SRFT el Ejercicio del Gasto. La característica b) tuvo un cumplimiento positivo, toda vez que se apega a los lineamientos del SRFT.

Por otro lado, se debe precisar que *“los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal”* (SHCP, 2023, pág. 23). En este contexto, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (UR 511) es la responsable de reportar los indicadores federales del Programa Presupuestario U006, cuya MIR es de desagregación nacional.

En el apartado “Características del Subsidio o Convenio – C7” se indicó los objetivos nacionales y estatales a los cuales el SFUII contribuye; y a continuación, se desglosa la contribución al PED 2019-2024 hasta línea de acción.

- ➔ Eje 4. Disminución de las desigualdades. Objetivo: reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
  - ◆ Estrategia 01: generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Líneas de acción 01 (incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos), y línea de acción 08 (impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente).
  - ◆ Estrategia 02: generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. Línea de acción 03 (emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional).

La contribución del SFUII a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal es principalmente por conducto de la educación. También, se relacionan mediante “*incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos*” es decir, entre “*todos los grupos de la población*”.

El SFUII además de contribuir al PED 2019-2024, contribuye a los Programas Institucionales de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP). En el caso de las universidades interserranas los objetivos del SFUII se relacionan a través de “*fortalecer la formación integral de las y los estudiantes de las universidades interserranas del estado*” (UICH y UIEPA, 2021); para el caso de la universidad intercultural la vinculación es por medio de “*educación superior con inclusión y calidad a través de un enfoque intercultural*” (UIEP, 2021). Por lo anterior, la característica c) tuvo un cumplimiento positivo.

La información reportada por las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) en términos de los Artículos 34 y 36 del PEF 2022 se encuentra pública y se puede acceder a la información de manera sencilla en el portal de la SEP - DGESUI (enlaces de consulta: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/informe/informes-de-matricula-auditada> / [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/PEF\\_2022](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/PEF_2022)). La característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

En el caso de las páginas de internet de las universidades se identificó lo siguiente al momento de realizar la evaluación:

La UIEPA en su página (<https://uiepa.edu.mx/>) tiene publicado las auditorías de las matrículas para el primer y segundo semestre del 2022 - 2023; también tiene publicado los reportes del artículo 37 del PEF para los trimestres 1, 2 y 3 del 2023; y las Estadísticas del Formato 911 del 2021 al 2023.

La UICH en su página de internet (<https://uich.edu.mx/>) tiene publicados: la matrícula de agosto 2021 a enero 2022; la auditoría matrícula 2do semestre 2022, la auditoría matrícula 2do semestre 2023 y, el informe final de auditoría de matrícula 2023, y las Estadísticas Educativas del Formato 911 desde el ciclo escolar 2016 – 2017 hasta el ciclo 2023 -2024.

En la página de internet de la UIEP (<https://www.uiep.edu.mx/>) en la sección de transparencia se identificó información relativa al Ejercicio Fiscal 2022 como el techo presupuestal, Estados financieros, entre otros. No obstante, no publicó información respecto a los Artículos 34 y 36 del PEF, ni sobre las Estadísticas Educativas del Formato 911. Aunque, para el Ejercicio Fiscal 2023 se encontró publicado el cumplimiento del PEF en los cuatro trimestres.

Con base en la información publicada en las páginas de internet de las universidades, se recomienda a la UICH publicar los artículos (34 y 36) correspondientes del PEF para los ejercicios fiscales subsecuentes; a la UIEP se recomienda incluir en su página de internet los informes sobre las auditorías externas de las matrículas (en cumplimiento al artículo 34 del PEF), y las Estadísticas Educativas del Formato 911 de conformidad con la periodicidad aplicable.

Se concluye que las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP), de conformidad a la normatividad aplicable, generan y reportan información que permite dar seguimiento a los recursos federales que reciben, favoreciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.



5. ¿Cuenta el Subsidio o Convenio con indicadores de desempeño y cumplen con lo recomendado en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores conforme a lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	No
c) Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	Sí
d) Son de acceso público?	Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de desempeño cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La respuesta general a la pregunta 5 es positiva. Las principales fuentes de información consultadas fueron las MIR y FTI de los Pp E024 y E027. Es importante mencionar que cada aspecto valorado de las características a), b) y c) se realizó conforme a lo señalado en la Metodología del Marco Lógico (MML), con base en manuales y guías para el diseño y construcción de los indicadores, emitidos principalmente por el CONEVAL.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 los Pp E024 y E027 contaron de manera particular con una MIR y con una FTI (disponibles en el portal PbR del Gobierno de Puebla); las MIR de los Pp E024 y E027 contaron de manera independiente con diez indicadores para monitorear los objetivos (Fin, Propósito y Componentes) de dichos programas. El análisis del diseño de los indicadores, sus resultados y la valoración de su desempeño se indica en los párrafos siguientes.

De acuerdo con el “Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México” en el planteamiento del nombre y la fórmula de cálculo de los indicadores se debe considerar lo siguiente (CONEVAL, 2013, pág. 39):

- a) *El nombre del indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición;*
- b) *El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas.*

Para el nombre del indicador también se consideró que este incluyera los factores relevantes del objetivo al que se asocian; así como la coherencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo.

Los nombres de los diez indicadores del Pp E024 son claros al tener una redacción sencilla, de fácil comprensión, sin términos ambiguos, y se relacionan con los objetivos a los que se asocian.

Los nombres de nueve de los diez indicadores del Pp E027 también se apegaron a lo establecido en la MML, es decir, son claros y se relacionan con el objetivo de medición.

El método de cálculo es adecuado para nueve de diez indicadores del Pp E024; y ocho de diez indicadores del Pp E027. En su mayoría el método de cálculo se estableció como una expresión matemática, se precisaron las variables y estas compartieron la misma unidad de medida en correspondencia con la fórmula utilizada.

Por otro lado, el método de cálculo del indicador del Componente 6 del Pp E024, y de los indicadores de los Componentes 3 y 5 del Pp E027 no se estableció de manera adecuada al no ser una expresión matemática. De acuerdo con el Manual para el diseño y construcción de indicadores, en la MML, un indicador por definición “*debe ser una relación entre dos o más variables*” (CONEVAL, 2013, pág. 16). Por lo tanto, establecer el método de cálculo de un indicador como “Dato absoluto” es un error metodológico.

De acuerdo con las “Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores” emitidas por el CONEVAL en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos (2016): la definición del indicador debe precisar qué se pretende medir, no debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Bajo estas premisas, las definiciones de cuatro de diez indicadores del Pp E024; y cinco de diez definiciones de los indicadores del Pp E027 cumplieron con la MML.

La unidad de medida “*hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador*”. Además, debe de cumplir lo siguiente (SHCP, 2016, pág. 24):

- *La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas;*
- *En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, o proporción, y por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.*

Bajo el contexto anterior, las unidades de medida de ocho de los diez indicadores del Pp E024 fueron correspondiente con su método de cálculo, y la forma en que se expresó el resultado de la medición del indicador.

En el caso del Pp E027 también, ocho de diez unidades de medida de los indicadores cumplieron con la MML al corresponder, invariablemente con el método de cálculo y con la forma en que se expresó el resultado de la medición del indicador.

Para el análisis de los elementos línea base y metas se consultó la “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” emitido por el CONEVAL (2019), de acuerdo con dicha guía, es común que la línea base sea el momento inicial del programa, situación que se observó en los valores de las líneas base de los indicadores del Pp E024, el cual fijó como punto de partida el año (2021) en el que inició operaciones el programa. Todos los indicadores del Pp E024 contaron con un valor como punto de referencia que brinda información respecto de la situación inicial del indicador.

Todos los indicadores del Pp E027 también contaron con valores en su línea base, fijando el año 2021 como punto de referencia para evaluar y dar seguimiento a los indicadores.

En el análisis de metas de los indicadores (Anexo 1) se valoró que se haya establecido un nivel o punto máximo de logro en el Ejercicio Fiscal, así como la congruencia entre las metas anuales, el valor de la línea base y el sentido del indicador. Esta congruencia fue cumplida por nueve de las diez metas del Pp E024; y por seis de diez metas del Pp E027.

De acuerdo con el “Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México” los medios de verificación pueden ser documentos oficiales, reportes internos que genera el programa, bases de datos procesadas, entre otros. Dado que los medios de verificación pueden ser vastos es conveniente reportar: a) nombre completo del documento que sustenta la información; b) nombre del área que genera o publica la información; c) la periodicidad con que se genera el

documento (coincidiendo con la frecuencia de medición del indicador); y d) liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso). Bajo estos cuatro criterios se valoraron negativamente los medios de verificación de los diez indicadores del Pp E024, la principal deficiencia identificada fue la inconsistencia entre la periodicidad con la que se genera la información y la frecuencia de medición del indicador.

Los medios de verificación de los diez indicadores del Pp E027 se consideraron necesarios para el monitoreo de los objetivos, es decir, cumplieron con los criterios a), b) y c). Existe oportunidad de mejora al incluir en los medios de verificación la liga de la página de la que se obtiene la información con la finalidad de transparentar la operación del programa.

El elemento “Comportamiento del indicador” fue cumplido por cuatro de diez indicadores del Pp E027; y no fue cumplido por los indicadores del Pp E024. La razón principal por la cual los indicadores no cumplieron con dicho elemento es porque no señalaron el sentido esperado del indicador (ascendente o descendente) lo cual es de importancia para poder identificar cuando el desempeño del indicador ha sido positivo o negativo. De acuerdo con la MML cuando la meta del indicador sea constante, de todas formas, se debe indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente (SHCP, 2016, pág. 54).

La característica a) de la presente pregunta tuvo un cumplimiento positivo. En el Anexo 1 se puede consultar la valoración para cada nivel de objetivos de los Pp E024 y E027. En síntesis, en el Ejercicio Fiscal 2022 el 62.5% de los indicadores del Pp E024, y el 75.0% de los indicadores del Pp E027 se estructuraron conforme a la MML.

De acuerdo con la MML los indicadores deben cumplir con características mínimas; es decir, deben ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados (CONEVAL, 2013, pág. 58).

Un indicador es claro cuando no existen dudas sobre lo que se quiere medir; para cumplir con esta característica los indicadores no deben contener algún término o aspecto ambiguo, además, la expresión matemática del método de cálculo debe ser coherente con el nombre del indicador, asimismo, la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo deben ser consistentes entre sí (CONEVAL, 2014, pág. 19). Estos criterios fueron cumplidos por nueve de los diez indicadores del Pp E024; y por siete de los diez indicadores del Pp E027.

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado. Además, los indicadores deben guardar un estrecho vínculo con el objetivo, es decir, el indicador debe estar directamente relacionado con algún aspecto del objetivo con sentido práctico. Asimismo, el método de cálculo del indicador debe estar expresado como la relación de dos o más variables (CONEVAL, 2014, pág. 19). Esto fue



cumplido por nueve de diez indicadores del Pp E024; y por ocho de diez indicadores del Pp E027.

Para la característica de monitoreables, se consideraron los criterios contenidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios aplicados a la presente evaluación. En donde se especifica que un indicador es monitoreable siempre y cuando los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:

- ➔ Oficiales o institucionales;
- ➔ Con un nombre que permita identificarlos y periodicidad de disponibilidad de la información;
- ➔ Permiten reproducir el cálculo del indicador;
- ➔ Públicos o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.

Los indicadores del Pp E024 no son monitoreables al no cumplir cabalmente con los criterios antes mencionados, además, la liga de la página de la que se obtiene la información no vincula al contenido o documento que se menciona en los medios de verificación.

Los medios de verificación de los indicadores del Pp E027 son institucionales, contienen el nombre del documento que sustenta la información, también indican el área responsable de generar o publicar la información y, cuentan con la periodicidad de disponibilidad de la información. No obstante, con la información disponible en los medios de verificación no es posible replicar el cálculo del indicador de manera independiente, por consiguiente, si bien los medios de verificación son necesarios no son suficientes para que los indicadores del Pp E027 sean monitoreables.

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, esto implica metas anuales y sexenales congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y, que la dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) del indicador sea consistente con los conceptos de la MML (CONEVAL, 2014, pág. 19). De manera cabal estos criterios no fueron cumplidos por ninguno de los indicadores del Pp E024; en el caso del Pp E027 solo dos indicadores de diez son adecuados al cumplir con mencionados criterios.

La característica b) de la presente pregunta no se cumplió. En el Anexo 2 se valoró por nivel de objetivos a cada indicador de los programas; el Pp E024 alcanzó en promedio una valoración del 45.00%; por su parte los indicadores del Pp E027 cumplieron en promedio el 42.50%.

Las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027 se plantearon con base en la información que genera cada UR de los programas en cuestión. En el periodo evaluado, el Pp E024 estableció diez metas para sus diez indicadores (de nivel Fin, Propósito y Componentes). Ocho

metas reportaron avances positivos entre un rango de cumplimiento del 90% y 110%. La meta del indicador de nivel Propósito reportó un cumplimiento excedido (136.87%); en el caso del indicador del Componente 3 la meta programada fue ambiciosa, reportando un avance del 80.93%.

Por su parte el Pp E027 que contó con diez metas para los indicadores de los niveles de objetivos Fin, Propósito y Componentes, en el Ejercicio Fiscal 2022 del total de las metas siete reportaron resultados aceptables (rango de cumplimiento entre el 90% y 110%); por otro lado, las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 5 fueron ambiciosas, por lo que, reportaron avances inferiores al 90%. En el caso del Componente 8 la meta no se estableció de manera adecuada, el nivel de avance reportado fue de 503.37%, un nivel excedido.

Con base en lo anterior, la característica c) de la pregunta se cumplió. En un porcentaje mayor al cincuenta por ciento, las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027 fueron factibles de alcanzar, reportando resultados aceptables (entre un rango de cumplimiento del 90% y 110%).

Los indicadores con los cuales se valoró la presente pregunta y que corresponden a los Pp E024 y E027, programas a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, se encuentran publicados en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En este portal se puede consultar de manera histórica las MIR y las FTI de los programas de la Administración Pública Estatal (enlace de consulta <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>).

En complemento a lo anterior, en las páginas de la UICH y de la UIEPA también se encuentran disponibles la MIR y la FTI del Pp E024, así como evidencia de la captura de avances del programa por trimestre (enlaces de consulta <https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/> - <https://uiepa.edu.mx/>).

En la página de la UIEP, la MIR y la FTI del Pp E027 no fue publicada para el Ejercicio Fiscal 2022, pero se encuentra disponible para el Ejercicio Fiscal 2023 en el enlace <https://www.uiep.edu.mx/transparencia-2023/>.

La característica d) de la pregunta tuvo un cumplimiento positivo. Los documentos MIR y FTI que contienen los indicadores de los Programas presupuestarios (E024 y E027) son de acceso público, y se pueden consultar con facilidad. Se consideró una fortaleza que en las páginas de internet de la UICH y de la UIEPA se publiquen periódicamente la MIR y la FTI del Pp E024, así como evidencia de la captura de avances del programa por trimestre.

Del análisis del diseño y construcción de los indicadores de los Pp E024 y E027 se concluyó que estos [indicadores] cumplieron parcialmente con lo establecido en la MML. En el Ejercicio Fiscal 2022, los indicadores de los programas mencionados tuvieron deficiencias en el sentido

del indicador, en el caso del Pp E024 también tuvo deficiencia en los medios de verificación, y los indicadores del Pp E027 en el elemento “definición”.

De la valoración sobre las características claridad, relevancia, monitoreables y adecuados, los indicadores de los Pp E024 y E027 no cumplieron satisfactoriamente con ser monitoreables y adecuados. En consecuencia, los indicadores de los programas antes mencionados no dan certeza sobre la información que proporcionan, ni contaron con las bases suficientes para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto al desempeño de los programas en cuestión.

En conclusión, existe oportunidad de mejora en el diseño y construcción de los indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad. También se concluyó que las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027 son factibles de alcanzar en su mayoría. En la siguiente pregunta se profundiza sobre este análisis.

Del análisis de la construcción de los indicadores de los Pp E024 y E027 derivaron observaciones, recomendaciones y propuestas de mejora.

➔ E024. Educación superior en universidades interserranas:

En el Ejercicio Fiscal 2023 la MIR del Pp E024 fue reestructurada; de los diez indicadores que se valoraron en el Ejercicio Fiscal 2022 solo se mantuvo el indicador de nivel de objetivo Propósito, por lo que, las observaciones y recomendaciones se enfocaron en el indicador “Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla”.

Es importante mencionar que algunas observaciones (realizadas en los Anexos 1y 2) ya han sido solventadas en el Ejercicio Fiscal 2023, por ejemplo, entre el método de cálculo del indicador y la unidad de medida existe consistencia, asimismo, se precisó el sentido del indicador como ascendente. Entonces, la oportunidad de mejora para el indicador consiste en precisar los medios de verificación.

Se observó que en el Ejercicio Fiscal 2023, se mencionaron dos fuentes de consulta en los medios de verificación: la primera fuente fue: informes generados por la Coordinación de Servicios Escolares y publicados en páginas oficiales de las universidades (<https://uich.edu.mx/transparencia/> Y <https://uiepa.edu.mx>). La periodicidad de la información es trimestral. A partir de esta fuente de consulta no se puede replicar de manera independiente el cálculo del indicador, porque no se precisa el nombre completo de los documentos que sustentan la información, solo se menciona “informes generados”. Además, la periodicidad con la que se genera la información (trimestral) no coincide con la frecuencia de medición del indicador (anual),

La segunda fuente de consulta que se mencionó en los medios de verificación fue: Anuario Estadístico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). La periodicidad de la información es anual. Disponible en la liga

<http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>. En este caso se observó que la fuente de consulta no es precisa, ya que, al descargar el “Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior” las variables y filtros que contiene el documento son vastos, dificultando la consulta de la información.

Se recomienda precisar las fuentes de información. Se debe precisar el nombre completo del documento o base de datos; la periodicidad de disponibilidad de la información debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador. La información debe ser precisa para ubicar dónde es posible consultar los medios de verificación.

Se realiza la siguiente propuesta para los medios de verificación del indicador “Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla”.

Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior. Ciclo escolar 2022-2023. A cargo de la Coordinación de Servicios Escolares UICH – UIEPA. (Periodicidad: anual). Disponible en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (ruta de acceso: entidad federativa Puebla; Nombre de la Institución: UICH / UIEPA; Nivel de estudios Licenciatura universitaria).

➔ E027. Educación superior en la universidad intercultural:

En el Ejercicio Fiscal 2023 la MIR del Pp E027 se reestructuro, de los diez indicadores que se valoraron en el Ejercicio Fiscal 2022, seis continuaron en el 2023. Por lo que, las observaciones y recomendaciones se dirigieron a estos seis indicadores. Además, como la UR del Pp E027 ha implementado mejoras en el diseño y construcción de los indicadores, por lo tanto, las observaciones que han sido solventadas en el Ejercicio Fiscal 2023 han sido omitidas en las siguientes recomendaciones.

Se observó que en la MIR del Ejercicio Fiscal 2023, las unidades de medida de los indicadores no corresponden con el método de cálculo. Se recomienda que las unidades de medida de los indicadores sean correspondientes con el método de cálculo, si el método de cálculo del indicador es un porcentaje, índice o proporción, la unidad de medida debe referir a una noción estadística. Se sugiere que para todos los indicadores del Pp E027 la unidad de medida sea “Porcentaje”.

En la FTI del Ejercicio Fiscal 2023 se señaló para los Componentes 3 y 4 un comportamiento del indicador “Nominal”. Pero de acuerdo con la MML es recomendable establecer el sentido del indicador esperado ya sea ascendente o descendente, esto permitirá identificar cuando el desempeño del indicador es positivo o negativo.





Los medios de verificación de los indicadores del Pp E027 presentan oportunidad de mejora al incluir una liga de la que se puede obtener la información. Esto con la finalidad de transparentar la operación del programa, así como dar certeza y confiabilidad a la información que sustenta los resultados de los indicadores.

6. ¿Cuáles fueron los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de desempeño.

**Justificación:**

La respuesta general a la pregunta 6 es positiva. Las principales fuentes de información consultadas fueron las MIR y las FTI de los Pp E024 y E027. Así como, los documentos denominados “Avance de indicadores para Resultados” e “Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios” correspondientes a cada programa y reportados en el Ejercicio Fiscal 2022.

En consistencia con la pregunta anterior, donde se valoraron los indicadores de los Programas presupuestarios (E024 y E027) a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, en la presente pregunta se valoró el cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas en cuestión; en el Anexo 3 se plasmó la meta establecida en 2022 y su avance alcanzado por cada indicador.

Para el planteamiento de las metas de los Pp E024 y E027 se utilizó la información que generó cada UR en el ejercicio de sus funciones. En el caso del Pp E024 existe una participación conjunta de la Universidad Interserrana de Ahuacatlán y, la Universidad Interserrana de Chilchotla, siendo esta última el Enlace de las dos instituciones.

De acuerdo con la MML, en el planteamiento de las metas de los indicadores, una de las mayores complicaciones está en lograr que estas no sean demasiado ambiciosas al grado que no sea posible cumplirlas; ni que estén por debajo del umbral de la capacidad del programa de tal manera que se alcancen y superen con facilidad. Una meta debe ser realista y retadora, factible de alcanzar en un periodo (CONEVAL, 2019, pág. 34).

De acuerdo con los TdR aplicables a la presente evaluación, una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%; por otro lado, una meta laxa (que se establece por debajo del umbral de la capacidad del programa) es aquella cuyo avance reportado es mayor al 110%.

Bajo el contexto anterior, el Pp E024 planteó diez metas para los diez indicadores con los que cuenta la MIR (considerando nivel de objetivo Fin, Propósito y Componentes). En el Ejercicio Fiscal 2022, las metas de los indicadores de nivel Fin, Componentes 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 reportaron avances aceptables (entre un rango de cumplimiento de 90% y 110%). A nivel de objetivo Propósito la meta reportó un cumplimiento excedido (136.87%), es decir, el planteamiento de la meta fue laxa.

Del Componente 3 del Pp E024, cuyo indicador fue “Porcentaje de deserción escolar” se reportó un cumplimiento del 80.93% en el documento “Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios”. No obstante, en dicho documento la UR del Pp mencionó un error en la captura del avance del indicador y que el resultado del indicador fue mayor al programado. La meta planteada fue laxa.

De manera resumida, en el Ejercicio Fiscal 2022 las metas de ocho de los diez indicadores del Pp E024 alcanzaron un cumplimiento entre 90% y 110%, en otras palabras, en un 80% las metas de los indicadores reportaron un cumplimiento aceptable, las metas fueron realistas y factibles de alcanzar. Por otro lado, el 20% de las metas fueron laxas al reportar un cumplimiento mayor al 110%.

El Pp E027 planteó diez metas para sus diez indicadores (de nivel de objetivos Fin, Propósito y Componentes). En el Ejercicio Fiscal evaluado, siete indicadores de los objetivos Fin, Propósito y Componentes 2, 3, 4, 6 y 7 reportaron un cumplimiento entre un rango de 90% y 110%. Las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 5 reportaron avances menores al 90%; por su parte la meta del indicador del Componente 8 reportó un avance excedido de cumplimiento (503.37%).

Entonces, de los indicadores del Pp E027 el 70% de las metas fueron realistas y factibles de alcanzar, reportando un cumplimiento aceptable; 20% de las metas fueron ambiciosas y no fueron cumplidas satisfactoriamente; y el 10% de las metas fueron laxas al ser superadas con facilidad.

En conclusión, el 80% de las metas de los indicadores del Pp E024; y el 70% de las metas de los indicadores del Pp E027 reportaron un cumplimiento aceptable (entre un rango de 90% y 110%), fueron realistas y factibles de alcanzar. No obstante, como se mencionó en la pregunta anterior, los indicadores de los Pp en cuestión no contaron con las bases suficientes para emitir una opinión o juicio terminal y homogéneo acerca del desempeño de los programas.

### III. Productos y presupuesto

7. Describir la información que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Subsidio o Convenio, y analice lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios;	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados;	Sí
c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;	Sí
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	El Subsidio o Convenio recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

#### Justificación:

De manera general la respuesta a la pregunta 7 es positiva. Esto se consideró así con base en la información reportada por las UR del SFUII a través de los "Formatos A" solicitados por esta Instancia Evaluadora. En dichos formatos se señaló como beneficiarios del Subsidio y de los Pp (E024 y E027) a los alumnos matriculados y egresados de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad.

La UIEPA y la UICH en cada proceso de inscripción recolectan datos de los alumnos que ingresan a dichas universidades. A través de formatos de inscripción, se recaban datos como el nombre completo del estudiante, edad, sexo, domicilio, y si es hablante de alguna lengua indígena, entre otra información como la escuela de procedencia, datos del tutor, etc.



La UIEP en su proceso de inscripción también recolectó datos de los estudiantes matriculados en la institución. Se recabaron datos como la nacionalidad, el nombre completo, edad, estado civil, legua originaria, entre otros de oferta académica, domicilio, salud y, escuela de procedencia.

La característica a) tuvo un cumplimiento positivo. Las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad recabaron características sobre los beneficiarios del SFUII y de los Pp (E024 y E027) durante su proceso de inscripción.

La característica b) tuvo un cumplimiento positivo. En el Decreto de creación de cada universidad (UICH, UIEPA y UIEP) se encuentra el objeto de cada institución. De manera breve, las universidades interserranas imparten educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado. La UIEP también ofrece educación de tipo superior de conformidad con los planes y programas de estudio correspondientes.

Cabe mencionar que los bienes y/o servicios que ofrecieron las universidades interserranas (UICH y UIEPA) a través del Pp E024 y, la UIEP mediante el Pp E027 son parte del objeto de cada institución, así como de sus funciones y atribuciones.

La característica c) tuvo un cumplimiento positivo. Las universidades otorgan a los estudiantes un número de matrícula, la cual permite identificarlos, no cambia con el tiempo y esta sistematizada.

De acuerdo con los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 (Programa Federal del cual deriva el SFUII) el objetivo en el Ejercicio Fiscal 2022 fue *“contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior”* (SEP, 2022, pág. 9). En este contexto, se puede afirmar que los beneficiarios que recibieron el apoyo son congruentes con la normatividad aplicable al Subsidio evaluado. Por un lado, en la entidad se benefició a los Organismos Públicos Descentralizados (las universidades interserranas UICH / UIEPA y, la universidad intercultural UIEP); por otro lado, a los beneficiarios del Subsidio y de los Pp (E024 y E027) son los alumnos matriculados y egresados de las universidades en cuestión. La característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

Con base en la información disponible se concluyó que las UR del SFUII recolectaron información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta. Se identificó área de oportunidad al establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los Programas presupuestarios E024 y E027 (a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio).

De acuerdo con los mecanismos estatales en el marco del PbR, en los términos del Manual de Programación vigente, los Programas presupuestarios con la tipología S, U, E, F, G, P y R deben establecer la “Metodología de padrón de beneficiarios” documento disponible en el portal PbR del Gobierno de Puebla (<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion#faqnoanchor>).

Se sugiere a las UR de los Pp E024 y E027 generar la metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los Programas presupuestarios en cuestión, de acuerdo con el documento publicado en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En caso de que los Pp no apliquen para el llenado de la metodología se deberá redactar (en la sección 08 del documento) la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención.

8. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Subsidio o Convenio? ¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

#### Justificación:

Con base en las disposiciones normativas de cada institución educativa se valoró la presente pregunta, por lo que, se afirma que existen mecanismos para el seguimiento a los alumnos matriculados y egresados de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad, beneficiarios del Subsidio y de los Pp E024 y E027.

La UICH en su Reglamento Académico documenta la admisión, inscripción, reinscripción, permanencia, egreso y titulación de los alumnos. En cuanto a la satisfacción de los beneficiarios, de acuerdo con la información reportada en el “Formato Técnico F” durante el Ejercicio Fiscal 2022 se realizó una encuesta para conocer la percepción de los alumnos sobre los servicios que brindó la UICH. Los resultados de dicha encuesta en torno a las condiciones básicas de infraestructura, los servicios de la institución y, el proceso de enseñanza-aprendizaje se concentraron en la tabla siguiente.

Resultados de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH-2022					
Condiciones básicas de infraestructura	No satisfactorio	Regular	Bueno	Satisfactorio	Excelente
Limpieza de las instalaciones.	N.D.	26.4	34.2	26.8	9.1
Ventilación de las aulas.	8.2	27.7	32	24.7	7.4
Aislamiento de ruidos.	19.5	42.9	25.5	10	N.D.
Comodidad del mobiliario.	9.1	35.9	40.3	N.D.	N.D.
Calidad de la iluminación de las aulas.	N.D.	22.1	35.9	26.8	11.7
Espacios suficientes para la enseñanza.	10.8	20.8	34.2	23.8	10.4
Espacios suficientes para el estudio fuera del horario de clases.	11.7	26.8	34.2	17.7	9.5
Instalaciones sanitarias.	10.4	32.9	32.5	19	N.D.
Disponibilidad de agua potable.	20.3	35.9	26.4	13.4	N.D.
Espacios para el descanso y recreación.	11.3	31.2	33.8	16.9	N.D.
Instalaciones de la biblioteca.	N.D.	23.8	41.6	19	13

Resultados de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH-2022					
Condiciones básicas de infraestructura	No satisfactorio	Regular	Bueno	Satisfactorio	Excelente
Instalaciones del centro de cómputo.	7.8	26.8	39	17.7	8.7
Instalaciones para personas con discapacidades.	7.8	27.7	39	17.7	7.8
Instalaciones deportivas.	N.D.	33.3	39.4	13.9	N.D.

Resultados de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH-2022					
Servicios de la institución	No satisfactorio	Regular	Bueno	Satisfactorio	Excelente
Servicio bibliotecario.	N.D.	28.1	42.9	17.3	8.7
Dotación de la biblioteca (cantidad y vigencia de libros y revistas).	N.D.	26	45.9	16.5	8.7
Servicios Escolares (Trámites).	7.8	21.2	41.1	19.5	10.4
Dotación y disponibilidad de equipo audiovisual.	13.4	29.4	40.7	12.6	N.D.
Proceso de inscripción semestral / cuatrimestral (Trámite).	N.D.	18.2	38.5	29	13
Acceso a computadoras para realizar trabajos académicos.	8.7	32	33.8	16.9	8.7
Acceso a internet y correo electrónico.	17.3	36.8	27.7	12.1	N.D.
Servicio de fotocopiado.	14.3	35.5	31.2	15.6	N.D.
El apoyo que brinda la coordinación de tutorías.	N.D.	22.5	35.9	22.5	13.4
El apoyo que brinda el servicio de Psicopedagogía.	N.D.	26.8	43.3	19	N.D.
Seguro facultativo	10.4	22.5	42	19	N.D.

Resultados de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH-2022					
Proceso de enseñanza aprendizaje	No satisfactorio	Regular	Bueno	Satisfactorio	Excelente
Los materiales impresos y audiovisuales disponibles.	N.D.	35.9	37.7	16	N.D.
Facilidad de uso del correo institucional t demás aplicaciones.	N.D.	18.6	40.7	23.8	16.5
Dominio de los contenidos y actualización de los profesores.	N.D.	19	39.4	28.6	10
Actualización profesional y pedagógica de los profesores en su asignatura.	N.D.	17.3	43.3	25.1	11.3



Resultados de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH-2022

Proceso de enseñanza aprendizaje	No satisfactorio	Regular	Bueno	Satisfactorio	Excelente
El nivel de exigencia de los profesores en sus asignaturas.	N.D.	13	39.4	28.6	17.3
El sistema de evaluación de las asignaturas.	N.D.	13.4	43.7	29.9	10.8
Cuentas con el apoyo de tus profesores para asistir a las horas de tutoría.	N.D.	16	36.4	28.6	15.2
Las estrategias de enseñanza utilizadas por los profesores.	N.D.	18.6	36.4	31.6	10.4
La comunicación con los profesores en el aula.	N.D.	13	41.3	25.1	18.6
¿La formación práctica es suficiente en cantidad y calidad?	8.2	17.7	39.4	22.5	12.1
¿La vinculación con los futuros centros de trabajo es pertinente?	N.D.	19.5	49.4	22.9	N.D.
¿La vinculación con el contexto nacional y regional es pertinente?	N.D.	19	53.2	19.5	N.D.
La asistencia a clases de los profesores.	N.D.	11.7	35.1	26.8	25.1
El acceso a los diferentes talleres culturales y eventos deportivos.	N.D.	20.8	42	21.6	10.8
El acceso a las diversas manifestaciones y atención a los temas emergentes (sustentabilidad, equidad de género).	N.D.	16.9	43.3	23.4	12.6
Los recursos extraacadémicos para optimizar su formación.	N.D.	18.6	50.2	20.3	8.2
El servicio de asistencia y asesoramiento tutorial.	N.D.	N.D.	46.3	21.2	17.3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de: UICH (2022). Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2022.  
Nota: Resultados en términos porcentuales.

En la Encuesta de satisfacción que la UICH aplicó en el 2022 se obtuvieron 231 respuestas; de las cuales, el 40.7% respondieron “Bueno” a la pregunta ¿En términos generales se encuentra usted satisfecho con la formación que recibe?; el 13.9% respondieron “Regular”; el 28.6% dieron una respuesta “Satisfactorio”; y el 15.2% una respuesta “Excelente”.

A esta Instancia Evaluadora no se remitió de manera documental la metodología para el levantamiento de la Encuesta de satisfacción de los alumnos de la UICH por lo que, se desconoce la fecha o periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el total de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos. Asimismo, se ignora si los resultados obtenidos en el 2022 son representativos.

Se recomienda a la UICH documentar la metodología para el levantamiento de las encuestas de satisfacción aplicadas a los alumnos de dicha institución. También se sugiere documentar los mecanismos de actuación o estrategias de mejora en aquellos ítems que sean considerados con un nivel bajo de satisfacción.

A través del área de “Control Escolar” de la UIEPA se controla y da seguimiento al proceso de inscripción y reinscripciones de los (las) alumnos (as), también se establecen mecanismos y procedimientos para el registro de cambios, bajas temporales y definitivas de los estudiantes.

La UIEPA en el “Formato F” especificó que se ha implementado dentro del ‘Sistema de Gestión de la Calidad’ evaluaciones relevantes para la participación social, mismas que se aplican dos veces por año y tienen por objetivo calificar, identificar y/o atender expectativas y necesidades de la comunidad universitaria. Entre dichas evaluaciones se identificó la de Servicios cuyo objetivo consiste en evaluar los servicios universitarios con la finalidad de conocer la percepción de los alumnos, el personal docente y administrativo y tomar acciones para la mejora continua.

De acuerdo con el Reporte de evaluación de servicios aplicado en el periodo 2022, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Resultados del Reporte de Evaluación de Servicios UIEPA, 2022							
No.	Áreas administrativas	Número de participantes		Porcentaje de participación			Promedio
		Alumnos	Personal	Estudiantes	Personal	Promedio general	Evaluación
1	Orientación a los estudiantes en su desarrollo personal y pedagógico.	429	0	71.50%	0%	72%	7.29
2	Actividades que promueven y facilitan el conocimiento de las artes, tales como danza, música, teatro.	429	0	71.50%	0%	72%	7.13
3	Atención y preservación de la salud.	429	0	71.50%	0%	72%	7.22
4	Fomento de la salud por medio de actividades deportivas.	429	0	71.50%	0%	72%	7.32
5	Tutorías.	429	0	71.50%	0%	72%	7.98
6	Asesorías.	429	0	71.50%	0%	72%	7.94

Resultados del Reporte de Evaluación de Servicios UIEPA, 2022							
No.	Áreas administrativas	Número de participantes		Porcentaje de participación			Promedio
		Alumnos	Personal	Estudiantes	Personal	Promedio general	Evaluación
7	"Servicios de alimentos".	429	71	71.50	93%	82%	5.50
8	Actividades que favorecen el crecimiento personal, a través de pláticas, talleres, conferencias, etc.	429	71	71.50	93%	82%	7.40
9	Apoyo bibliográfico para complemento o refuerzo del aprendizaje.	429	0	71.50%	0%	72%	7.59
10	Las instalaciones adecuadas para las diferentes actividades curriculares.	429	0	71.50%	0%	72%	6.91
11	Traslado de los estudiantes a la universidad.	429	0	71.50%	0%	72%	7.45
12	Espacios de expresión con los alumnos, tales como: Facebook, redes sociales, radio, revista, etc.	429	0	71.50%	0%	72%	7.45
13	Estímulos al desempeño académico de los alumnos.	429	0	71.50%	0%	72%	7.56
Promedio				71.50%	93.00%	73.19%	7.29

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de: UIEPA (2022). Resultados del Reporte de Evaluación de Servicios 2022.

Los resultados del Reporte de Evaluación de Servicios aplicada en el periodo 2022 se sustentó en el Procedimiento Evaluación de Servicios donde se describieron el alcance, requisitos pertinentes, descripción del procedimiento, áreas responsables, formato de encuesta, etc. Los resultados también son representativos al participar en promedio el 71.50% de los estudiantes de la UIEPA y, el 93.00% del personal.

La UIEP da seguimiento a los alumnos matriculados a esta institución, el mecanismo está documentado en el Reglamento de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Con base en el “Formato A” la UIEP no remitió documentos o evidencias de los instrumentos utilizados para medir el nivel de satisfacción de los alumnos de dicha institución. De acuerdo con el Reglamento de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes de la UIEP, en su artículo 75 se estableció como derecho de los alumnos inscritos a la institución: *“manifestar sus propuestas ante las instancias universitarias correspondientes, tendientes al mejoramiento de los servicios académicos que reciban”*. Asimismo, en el Manual de Procedimiento de la UIEP se cuenta con un procedimiento denominado “Buzón de quejas y sugerencias” cuyo objetivo es *“atender las quejas y/o sugerencias de los (as) alumnos (as) y parte interesada, para mantener una comunicación con el cliente y así mejorar la calidad del servicio educativo, fomentando los valores de la Universidad”*.

Con base en la normatividad de la UIEP que busca mejorar la calidad del servicio educativo, y en complemento al procedimiento de “Buzón de quejas y sugerencias” se recomienda documentar e implementar algún mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes de la universidad. Se propone que mediante encuestas se pueda conocer el grado de satisfacción de los alumnos, Para su implementación se sugiere establecer una metodología para el levantamiento de encuestas, esta debe considerar el periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el total de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos, así como el tipo de medición.

En conclusión, las universidades interserranas (UICH – UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad dan seguimiento a los beneficiarios del SFUII y de los Pp E024 y E027 desde su ingreso, durante su permanencia y hasta el egreso de los alumnos de dichas instituciones. El mecanismo de seguimiento de cada institución está plasmado en documentos institucionales de cada universidad, como reglamentos y manuales.

En el Ejercicio Fiscal 2022 las universidades interserranas (UICH – UIEPA) levantaron encuestas a los alumnos, por lo que, se pudo conocer el grado de satisfacción respecto a los servicios que ofrecen dichas instituciones. En el caso de la UIEP existe oportunidad de mejora al levantar encuestas de satisfacción a sus alumnos para mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.



**9. ¿Cuál ha sido la cobertura del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para el ejercicio fiscal evaluado?**

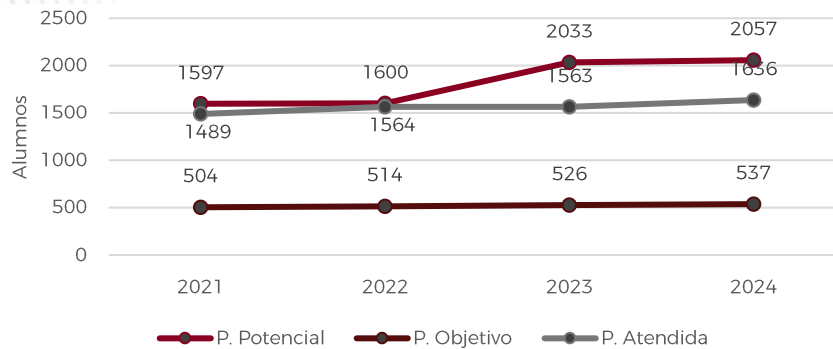
Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

Para dar respuesta a la pregunta 9, se consideraron los Diagnósticos y el documento “Análisis de la población objetivo” de los Programas presupuestarios E024 y E027 a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad. De manera complementaria, también se consultaron los reportes de los alumnos matriculados de la UICH, la UIEPA y la UIEP.

El Pp E024 Educación superior en universidades interserranas a cargo de la UICH y la UIEPA documentó en el Diagnóstico y en el “Análisis de la población objetivo” las definiciones y cuantificación de los conceptos poblacionales del programa. De acuerdo con la información documentada en el Ejercicio Fiscal 2022 se atendieron a 1,564 alumnos respecto de la población objetivo de 514 alumnos. Como se mencionó en la pregunta número 3, cuantificar a la población atendida en mayor proporción a la población objetivo es un error metodológico.

Evolución de los conceptos poblacionales del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas.



Fuente: elaboración propia con base en el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp E024. Ejercicio fiscal 2022.

Con los datos cuantitativos de los conceptos poblacionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 se obtuvo que la cobertura del Pp E024 fue del 304.28%, esto como reflejo del error metodológico en la cuantificación de las poblaciones del programa.

Con base en los datos del documento “Análisis de la población objetivo” del Ejercicio Fiscal 2023, en dicho periodo se atendieron a 812 alumnos respecto a la población objetivo cuantificada en 1,649 alumnos, por lo que, la cobertura fue del 49.24%.

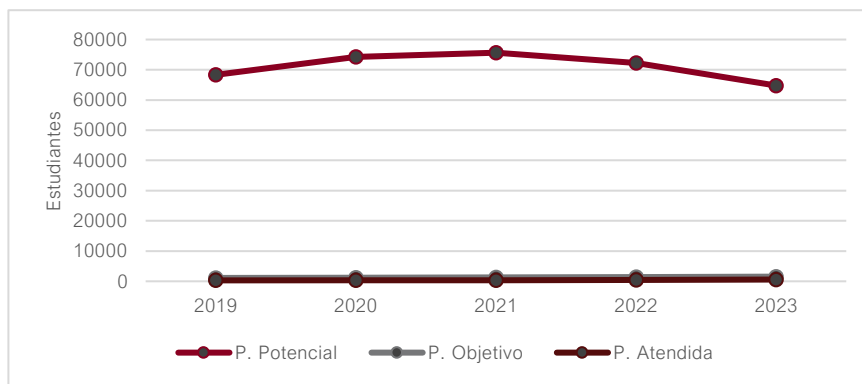
Para el Pp E024 se establecieron metas de cobertura del 2021 al 2024. Se observó que en el 2024 en la proyección se cuantificó en mayor proporción a la población atendida con respecto a la población objetivo. Existe oportunidad de mejora en la proyección de las metas de cobertura del programa en ejercicios posteriores, al verificar que la cuantificación de los conceptos poblacionales se comprenda como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la población potencial contiene a la población objetivo y a su vez ambas contienen a la población atendida.

En cuanto a los formatos de la Estadística 911 a través de los cuales se capturan y reportan datos como el total de alumnos de las instituciones educativas, la UICH reportó para el ciclo escolar 2022 – 2023 la atención de 729 alumnos matriculados; para el mismo periodo la UIEPA reportó la atención de 913 alumnos, De manera global, las universidades interserranas de la entidad atendieron a un total de 1,642 alumnos, lo que significó un aumento del 19% respecto al ciclo escolar anterior. Cabe mencionar que las zonas de influencia de las universidades interserranas de la entidad son las regiones 3 (Zacatlán) y 9 (Quimixtlán) del estado de Puebla.

El Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural a cargo de la UIEP definió y cuantificó los conceptos poblacionales en el apartado 3 del Diagnóstico y en el “Análisis de la Población Objetivo”. En el Ejercicio Fiscal 2022 la población atendida fue de 399 estudiantes respecto a la población objetivo de 1,394 estudiantes, por lo que, la cobertura del programa fue del 28.62%.

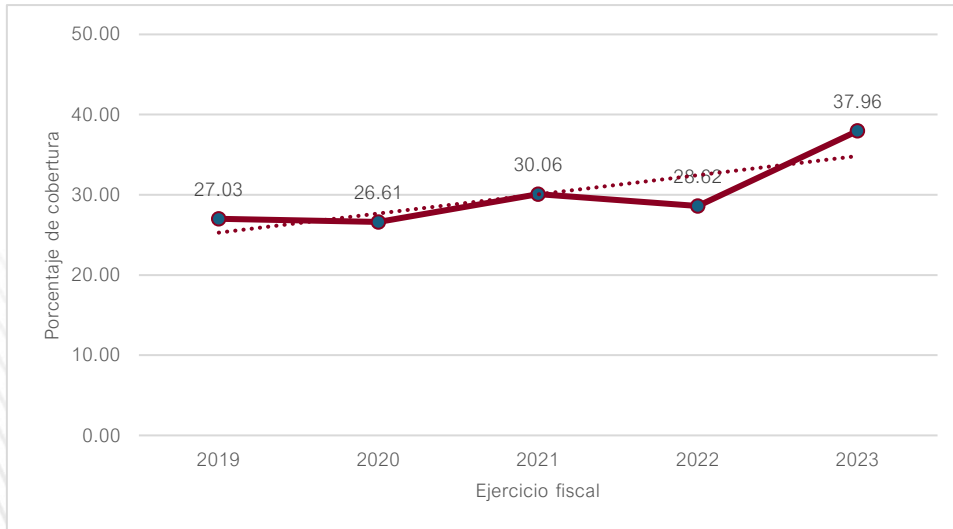
En el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp E027 se establecieron metas de cobertura del programa para el periodo 2019-2023. La evolución de la cobertura, así como de cada concepto poblacional del Pp E027 se pueden visualizar en las gráficas siguientes, mismas que se elaboraron con los datos reportados en el Ejercicio Fiscal 2022.

Evolución de los conceptos poblacionales del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural.



Fuente: elaboración propia con base en el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp E027. Ejercicio fiscal 2022.

Evolución de la cobertura del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural.



Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E027. Ejercicio fiscal 2022.

En el Ejercicio Fiscal 2019 la cobertura del Pp E027 fue de 27.03% y para el Ejercicio Fiscal 2023 fue del 37.96%, por lo que, de manera global, la cobertura del programa muestra una tendencia creciente, aunque, existe una brecha amplia para poder cubrir a la población potencial.

La UIEP tiene influencia en 11 regiones del estado (1 Xicotepec; 2 Huauchinango; 3 Zacatlán; 4 Huehuetla; 5 Zacapoaxtla; 6 Teziutlán; 12 Tecamachalco; 13 Tehuacán; 14 Sierra Negra; 17 Acatlán; 18 Tepexi de Rodríguez), y de conformidad con lo señalado en términos del artículo 36, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022, al cuarto trimestre se reportó la atención de 1,394 alumnos, lo que implicó un aumento del 9% con respecto a las cifras reportadas en el Ejercicio Fiscal 2021.

10. ¿La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Subsidio o Convenio y está desagregado en las siguientes categorías:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Capítulo de gasto;	Sí
b) Fuentes de financiamiento;	Sí
c) Tipos de bienes o servicios entregados;	Sí
d) Unidad Administrativa que ejerce los recursos.	Sí

Nivel	Criterio
4	El destino se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La pregunta número 10 se respondió principalmente con la información reportada por la entidad federativa en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible para su consulta en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/>.

El 15 de diciembre de 2020 se puso a disposición de los Ejecutores de Gasto, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, que tiene por objetivo principal la base de la asignación y registro de los gastos que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal. En este contexto, las Dependencias y Entidades registran de manera armonizada, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública conforme a las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, permitiendo la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera, así como la cuantificación de la demanda de bienes y servicios que realizan.



En el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla en el apartado “Recursos Federales Transferidos (RFT)” se encuentra disponible la información por nivel financiero, desagregándola por Capítulo de Gasto y por Partida Genérica. La característica a) se cumplió. La información sobre los recursos del SFUII por Capítulo de Gasto se plasmó en el Anexo 4.

La entidad federativa documenta y reporta el destino de los recursos públicos de acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento (2016). Con base en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla, se identificó que la información financiera de los RFT se encuentra desagregada por Tipo de Recurso, Descripción y Clave del Programa del que derivan. En este contexto, los recursos del SFUII son de tipo federal, provenientes del Programa U006 Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales. La característica b) tuvo un cumplimiento positivo.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno; la entidad federativa reportó bajo la Norma para Establecer la Estructura de Información, los Formatos del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros, los cuales están disponibles para su consulta en el apartado “Recursos Federales” del portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo con la Norma para Establecer la Estructura de Información: los Formatos del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros se deben integrar principalmente por el detalle del Fondo o Programa; el Destino de los recursos (población a la que se dirigen los recursos del Fondo o Programa); el Ejercicio (monto de los importes devengados y pagados al periodo que se informa); y el Reintegro de los recursos no utilizados (en caso de aplicar). A partir de los reportes trimestrales del Ejercicio Fiscal 2022 de los Formatos antes mencionados, se elaboró las siguientes tablas desagregadas por cada Ejecutor del Subsidio evaluado.

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos	Ejercicio	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	SFUII - Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.	Educación	3,926,000.00	3,926,000.00
Trimestre 2	SFUII - Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.	Educación	7,108,000.00	7,108,000.00
Trimestre 3	SFUII - Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.	Educación	13,113,000.00	13,113,000.00

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 4	SFUII - Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.	Educación	17,510,692.32	17,510,692.32
Total:			18,111,217.32	18,111,217.32

Fuente: elaboración propia con datos de la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros. Disponible en el portal de la LCGG del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos Federales <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Notas.

- La información corresponde a los montos acumulables en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.
- El monto total (Devengado y Pagado) incluye el Subsidio Federal Extraordinario no Regularizable por un monto de \$600,525.00

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	SFUII – Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla.	Educación	3,926,000.00	3,926,000.00
Trimestre 2	SFUII – Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla.	Educación	9,297,249.13	9,297,249.13
Trimestre 3	SFUII – Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla.	Educación	13,120,254.55	13,120,254.55
Trimestre 4	SFUII – Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla.	Educación	17,492,604.51	17,492,604.51
Total:			17,492,604.51	17,492,604.51

Fuente: elaboración propia con datos de la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros. Disponible en el portal de la LCGG del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos Federales <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Nota. La información corresponde a los montos acumulables en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	SFUII – Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Educación	4,292,000.00	4,292,000.00
Trimestre 2	SFUII – Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Educación	10,159,000.00	10,159,000.00
Trimestre 3	SFUII – Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Educación	14,338,531.24	14,338,531.24

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 4	SFUII – Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Educación	19,117,067.01	19,117,067.01
Total:			22,272,469.01	22,272,469.01

Fuente: elaboración propia con datos de la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros. Disponible en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos Federales <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Notas.

- La información corresponde a los montos acumulables en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.
- El monto total (Devengado y Pagado) incluye el Subsidio Federal Extraordinario no Regularizable por un monto de \$3,155,402.00

Con base en las tablas anteriores, la característica c) tuvo un cumplimiento positivo, toda vez que se reportó “Educación” como Destino de los recursos, lo cual es consistente con los bienes y/o servicios entregados por los Ejecutores del SFUII (como se mencionó en preguntas anteriores, las universidades interserranas (UICH y UIEPA) así como la universidad intercultural (UIEP) imparten educación de tipo superior, y los bienes y/o servicios que ofrecieron a través de los Pp E024 y E027 son parte del objeto de cada institución, así como de sus funciones y atribuciones).

La información del Subsidio evaluado a nivel financiero se puede conocer por cada Instancia / Dependencia Ejecutora de los recursos públicos, dicha información se encuentra disponible en el apartado “Recursos Federales” del portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla. Por otra parte, se puede conocer a la Institución Responsable de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, así como a la Unidad Administrativa responsable de generar la información de cada indicador de los Pp (E024 y E027). Esta información también se encuentra disponible en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla, siguiendo la ruta: información financiera / información programática / concepto Análisis de los indicadores para Resultados. La característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

En conclusión, la entidad federativa de conformidad con la legislación aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del SFUII, la información se encuentra desagregada en las categorías establecidas en la pregunta y se encuentra concentrada y sistematizada en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla. Se consideró una fortaleza la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, lo cual resulta en una adecuada rendición de cuentas.

11. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para la atención de necesidades al que está destinado el Subsidio o Convenio?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

Las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para la atención de las necesidades al que está destinado el SFULL se pueden consultar en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla, disponible para su consulta en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/>.

Nombre del Subsidio o Convenio	Monto por fuente de financiamiento <sup>a</sup>				Presupuesto total ejercido en 2022	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatal	Municipal	Otros recursos		
<i>SFULL - Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán.</i>	\$17,510,692.32	\$17,483,717.00	\$0.0	\$0.0	\$35,594,934.32 <sup>b</sup>	Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán.
<i>SFULL - Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.</i>	\$17,492,604.51	\$17,483,717.00	\$0.0	\$0.0	\$34,976,321.51	Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.
<i>SFULL - Universidad Intercultural del Estado de Puebla.</i>	\$19,117,067.01	\$19,111,831.00	\$0.0	\$0.0	\$44,539,702.01 <sup>c</sup>	Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia con datos de los Formatos de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno. Recursos pagados al Cuarto trimestre del año 2022. Disponibles en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

<sup>a</sup> Recursos pagados al cuarto trimestre del año 2022.

<sup>b</sup> El presupuesto total ejercido incluye Recurso Federal Extraordinario No Regularizable - Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.

<sup>c</sup> El presupuesto total ejercido incluye Recurso Federal Extraordinario No Regularizable - Universidad Intercultural del Estado de Puebla.



En los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de las universidades interserranas (UIEPA - UICH) y la universidad intercultural (UIEP) se establecieron las bases conforme a las cuales la SEP y el Ejecutivo Estatal proporcionarían subsidio a las universidades, para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realizan de conformidad con lo establecido en cada Anexo de Ejecución.

Cabe mencionar que cada universidad (UIEPA, UICH y UIEP) firmaron de manera particular un Convenio Marco de Colaboración con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con el Ejecutivo Estatal (el Gobierno del Estado de Puebla).

En el Ejercicio Fiscal 2022 se acordó la aportación a la UIEPA por la cantidad total de \$34,967,434.00 pesos, de los cuales, el 50% sería aportado por el Ejecutivo Estatal y el 50% por la SEP. Con base en el Formato de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno, el Ejecutivo Estatal aportó a la UIEPA el monto de \$17,483,717.00 pesos según lo acordado en el Convenio Marco de Colaboración; asimismo la SEP aportó el monto de \$17,510,692.32 pesos (incluyendo intereses por la cantidad de \$26,975.32). El presupuesto total ejercido en 2022 por la UIEPA fue de \$35,594,934.32 pesos (incluyendo Recurso Federal Extraordinario No Regularizable por la cantidad de \$600,525.00).

Para la UICH, la SEP y el Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo pactado en el Convenio Marco de Colaboración, acordaron aportar la cantidad total de \$34,967,434.00 pesos; considerando el esquema de financiamiento establecido en el Convenio, se busca un financiamiento equitativo, por lo que, la SEP y el Ejecutivo Estatal estarían aportando cada uno el 50% correspondiendo a la cantidad de \$17,483,717.00 pesos,

Con base en la información reportada en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla, en el Ejercicio Fiscal 2022 el Ejecutivo Estatal aportó a la UICH el monto de \$17,483,717.00 pesos, mientras que la SEP aportó la cantidad de \$17,492,604.51 (monto que incluyó los intereses por la cantidad de \$8,887.51). El presupuesto total ejercido por la UICH en el Ejercicio Fiscal 2022 fue de \$34,976,321.51 pesos.

En el caso de la UIEP, la SEP y el Ejecutivo Estatal acordaron aportar cada uno el monto de \$19,111,831.00 pesos a la universidad, por lo que, el monto total aprobado fue de \$38,223,662.00. El Ejecutivo Estatal aportó lo convenido al igual que la SEP, pero esta última aportó el monto total de \$19,117,067.01 que incluyó intereses por la cantidad de \$5,236.01.

La UIEP ejerció el presupuesto total de \$44,539,702.01 el cual se desglosó de la siguiente manera: el Ejecutivo Estatal aportó la cantidad de \$19,111,831.00; la SEP el monto de \$19,117,067.01, y el resto corresponde al Recurso Federal Extraordinario No Regularizable para la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

En conclusión, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) concurre con el Ejecutivo Estatal (Gobierno del Estado de Puebla) para aportar recursos a las

universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad; esto bajo un esquema de financiamiento equitativo. En el Ejercicio Fiscal evaluado, las universidades ejercieron los recursos de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución, fueron destinados al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realizan las universidades interserranas e intercultural en la entidad.

**12. A partir de la información que se ha analizado hasta este momento ¿existe congruencia entre el desempeño del Subsidio o Convenio y los recursos ejercidos en la entidad?**

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

En la presente pregunta se valoró la correspondencia y congruencia entre los resultados obtenidos por los indicadores de los Pp E024 y E027 a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, y la atención de la población beneficiada respecto del presupuesto devengado del Subsidio evaluado.

En primer lugar, como se mencionó en reactivos anteriores, para el planteamiento de las metas de los Pp E024 y E027 se utilizó la información que generó cada UR en el ejercicio de sus funciones. Los principales resultados obtenidos por las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027 fueron los siguientes:

- Pp E024: un 80% las metas de los indicadores reportaron un cumplimiento aceptable, las metas fueron realistas y factibles de alcanzar. Por otro lado, el 20% de las metas fueron laxas al reportar un cumplimiento mayor al 110%.
- Pp E027: el 70% de las metas fueron realistas y factibles de alcanzar, reportando un cumplimiento aceptable; 20% de las metas fueron ambiciosas y no fueron cumplidas satisfactoriamente; y el 10% de las metas fueron laxas al ser superadas con facilidad.

Las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad fueron en su mayoría factibles de alcanzar, obteniendo resultados aceptables (alcanzaron un cumplimiento entre 90% y 110%,) en el Ejercicio Fiscal 2022 Aunque, cabe mencionar que, existe oportunidad de mejora en el diseño y construcción de los indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad.

En segundo lugar, la cobertura del SFUII en la entidad fue la siguiente:

- Para el ciclo escolar 2022 – 2023 la UICH reportó la atención de 729 alumnos matriculados; y la UIEPA reportó la atención de 913 alumnos; De manera global, las universidades interserranas de la entidad atendieron a un total de 1,642 alumnos, lo que significó un aumento del 19% respecto al ciclo escolar anterior. Las zonas de

influencia de las universidades interserranas son las regiones 3 (Zacatlán) y 9 (Quimixtlán) del estado de Puebla.

- La UIEP reportó la atención de 1,394 alumnos al cuarto trimestre del Ejercicio fiscal 2022, esto implicó un aumento del 9% con respecto a las cifras reportadas en el Ejercicio Fiscal 2021. La universidad tiene influencia en 11 regiones del estado (1 Xicotepec; 2 Huauchinango; 3 Zacatlán; 4 Huehuetla; 5 Zacapoaxtla; 6 Teziutlán; 12 Tecamachalco; 13 Tehuacán; 14 Sierra Negra; 17 Acatlán; 18 Tepexi de Rodríguez),

En tercer lugar, por cada Ejecutor del SFUII el presupuesto devengado en el Ejercicio Fiscal 2022 fue el siguiente:

- UIEPA: \$18,111,217.32 pesos
- UICH: \$17,492,604.51 pesos
- UIEP: \$22,272,469.01 pesos

Por Programa presupuestario, la información es la siguiente:

- El presupuesto total devengado del Pp E024 fue de \$71,268,139.83 de lo cual el presupuesto devengado financiado por el SFUII fue de \$35,603,821.83 representando un 49.96%.
- El Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural a cargo de la UIEP contó un presupuesto total devengado de \$44,879,981.01 de lo cual el presupuesto devengado financiado por el SFUII fue de \$22,272,469.01 representando un 49.63%.

Adicional a lo anterior, se debe precisar que el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP concurre con el Gobierno del Estado de Puebla para aportar recursos a las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad; esto bajo un esquema de financiamiento equitativo. En cuanto al presupuesto ejercido, los Ejecutores del SFUII aplicaron los recursos de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución, por lo que fueron destinados al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realizan las universidades interserranas e intercultural en la entidad.

Bajo el contexto de los resultados obtenidos por las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios, la cobertura del Subsidio y, el presupuesto devengado en el Ejercicio Fiscal 2022 se concluye el cumplimiento de los objetivos del SFUII en la entidad, es decir, se contribuyó a la continuidad del servicio educativo del nivel superior; y a la ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad. Además, las universidades ejercieron, condujeron y orientaron de manera oportuna los recursos bajo los criterios de instrumentos de índole normativos – jurídicos. Finalmente, se concluye la congruencia entre el desempeño del SFUII y los recursos ejercidos en la entidad.



## IV. Uso y calidad de la información

13. De las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio es posible identificar:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	No Aplica

	Cumplimiento
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Subsidio o Convenio.	No Aplica
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras	No Aplica
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras	No Aplica
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	No Aplica
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	No Aplica

### Justificación:

En la pregunta 13 se consultó la información recibida por los Ejecutores del Subsidio, además de la información del portal “Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)” del Gobierno del Estado de Puebla (enlace de consulta <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>).

El Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII) no presentó antecedentes de evaluación, motivo por el cual la valoración a la presente pregunta No Aplica.

De manera adicional, respecto a los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad se identificó lo siguiente:

El Pp E024 “Educación superior en universidades interserranas” no contó con antecedentes de evaluación. De manera adicional, se debe precisar que el Pp E024 deriva de la unificación en 2021 de las universidades de Ahuacatlán y Chilchotla; de acuerdo con el Oficio No. UICh/DP/027/2022 el antecedente del Pp E024 es el Pp E014 “Impartir Educación Superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica” este último fue sujeto de evaluación

del Programa Anual de Evaluación 2021 no obstante, dada la unificación de las universidades el Pp E014 dejó de ser vigente en el 2021.

El Pp E027 “Educación superior en la universidad intercultural” fue sujeto de evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2022. Los ASM derivados de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E027 se encuentran disponibles en el portal “Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)” del Gobierno del Estado de Puebla (enlace de consulta <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/2023/E027.pdf>); sin embargo, su análisis no son objeto de la presente evaluación.

14. Describir la información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir, con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Si

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

La pregunta 14 tuvo un cumplimiento general positivo. Con base en la información reportada en los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022 por la entidad federativa a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), disponible para consulta en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla (enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>) se valoró la pregunta en cuestión, también se consideraron los elementos técnicos establecidos en la Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el Anexo 6 se concentró la información reportada por la entidad federativa a través del SRFT, de lo cual se identificó lo siguiente.

El artículo 71 de la LGCG establece que los informes que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX sobre los recursos federales transferidos

se deberán llevar a cabo de forma pormenorizada. En este contexto, contar con reportes con la calidad necesaria implica que los mismos se realicen con el detalle suficiente para conocer con precisión la forma en que se están ejerciendo los recursos y los resultados alcanzados. Cada módulo del SRFT cuenta con los elementos necesarios que permiten cumplir con lo anterior (SHCP, 2023, pág. 12).

La entidad federativa en el módulo del Ejercicio del Gasto del SRFT registró la información financiera en relación con los recursos federales recibidos. La información reportada se desagregó por cada momento contable (Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado) y se diferenció plenamente el tipo de gasto en el que se ejercieron los recursos. En el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos se ejercieron en el tipo de gasto denominado “Gasto corriente”, es decir, a gastos para que las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad funcionen y proporcionen los servicios de educación.

De manera adicional a lo anterior, la información reportada en el módulo del Ejercicio del Gasto del SRFT se desagregó por partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto del CONAC. La característica a) tuvo un cumplimiento positivo, ya que, se reportaron todos los recursos aprobados por partida genérica, lo que permitió contar con información pormenorizada y dar cumplimiento al artículo 71 de la LGCG.

La entidad federativa registró la totalidad de los recursos recibidos por el Programa presupuestario (correspondiente al Programa Federal U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales), y como se mencionó en la primera característica, la información se desagregó a nivel de partida genérica, por lo que se contó con un registro cabal de la información. La característica b) tuvo un cumplimiento positivo.

Los recursos federales transferidos a la entidad federativa por el Programa Federal U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales se ejercieron de conformidad y en congruencia con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable al Programa U006 (análisis realizado en la sección “I. Normatividad” de la evaluación),

En cuanto al proceso de validación de la información dentro del SRFT este se describe en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. De manera general, el SRFT cuenta con un proceso que permite a las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada de acuerdo con un calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT. En los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022 la información reportada por la entidad federativa en el módulo Ejercicio del Gasto se encontró validada. La característica del inciso c) tuvo un cumplimiento positivo.





La entidad federativa reportó la información financiera en el módulo Ejercicio del Gasto en tiempo, forma y de manera trimestral en el SRFT. Además, como se mencionó en párrafos anteriores, la entidad cumplió con el calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT. Por lo tanto, la característica d) tuvo un cumplimiento positivo.

Se concluyó que la entidad federativa reportó el gasto federalizado derivado del Programa Federal U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, recursos orientados a *asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior* (SEP, 2022, pág. 9). La información se reportó en términos de los Lineamientos del SRFT, lo que permitió valorar la calidad del gasto, concluyendo el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal evaluado.

15. Señalar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

		Cumplimiento
a)	El documento normativo que rige la operación del Subsidio o Convenio está disponible en la página electrónica de la entidad o de la Unidad Responsable.	Sí
b)	Los principales resultados del Subsidio o Convenio, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c)	La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d)	La dependencia o entidad que ejecuta el Subsidio o Convenio propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No Aplica

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El SFUII contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que coadyuvaron al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos. A continuación, se describen los mecanismos de conformidad con cada característica de la pregunta.

Los principales instrumentos normativos que rigieron la operación del SFUII fueron los siguientes:

- ➔ Los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006. Publicados en la página de internet de la Dirección General de Educación Superior

Universitaria e Intercultural (UR 511). Disponibles para su consulta en el enlace <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>.

- ➔ Los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución correspondientes del Ejercicio Fiscal 2022, de cada universidad (UICH, UIEPA, y UIEP). También disponibles en la página de internet de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (UR 511). Enlace de consulta <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>.

La característica a) tuvo un cumplimiento positivo. Los principales instrumentos normativos que rigieron la operación del SFUII son de acceso público, y son publicados periódicamente por la UR a nivel federal (511 – DGESUI). Cabe precisar que el Subsidio evaluado también se encuentra normado por distintos instrumentos jurídicos de orden federal y estatal, mismos que se describieron en el apartado “Características del Subsidio”.

Los principales resultados programáticos, presupuestales y financieros del Subsidio evaluado se pueden conocer a través de los siguientes instrumentos de seguimiento:

- ➔ Informes sobre los artículos 34 y 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. Disponibles en la página de internet de la DGESUI, en el enlace <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>.
- ➔ Informes de los resultados de las auditorías externas a las matrículas de las universidades. Disponibles en la página de internet de la DGESUI, en el enlace <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>.
- ➔ Estadísticas Educativas del Formato 911. Generados por cada universidad (UICH, UIEPA y UIEP) que describen la situación actual y los avances en la prestación de los servicios educativos.
- ➔ Reportes trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto del Subsidio que la entidad federativa reporta a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponibles para su consulta en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla, enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.
- ➔ Información reportada por la entidad federativa en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible para su consulta en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/>.
- ➔ MIR y FTI de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en la entidad (Pp E024 y Pp E027). Disponibles en el portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla. Enlace de consulta

<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

- ➔ Información sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de los Programas presupuestarios E024 y E027 reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), así como en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Disponibles para consulta en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/>; y en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla (enlace de consulta <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>).

La característica b) tuvo un cumplimiento positivo. Los principales resultados programáticos, presupuestales y financieros del SFUII se encuentra sistematizada y disponible para su consulta en diversos portales y páginas de internet oficiales de la Administración Pública Federal y Estatal; además la información entre los distintos instrumentos de seguimiento es consistente y congruente entre sí.

La característica c) tuvo un cumplimiento positivo. Los Ejecutores del gasto del SFUII reciben y dan trámite a las solicitudes de acceso a la información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y; al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por último, la característica d) “No Aplica” su valoración, toda vez que la normatividad que reguló la operación del SFUII no considera de observancia para los Ejecutores del gasto la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.

En conclusión, el SFUII contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que coadyuvaron al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos; la información se encontró sistematizada y publicada en distintos portales y páginas de internet de la Administración Pública Federal y Estatal; y a partir de los instrumentos normativos que rigieron la operación del SFUII y, de los principales resultados programáticos, presupuestales y financieros del Subsidio evaluado fue posible conocer el manejo de los recursos públicos, los cuales se ejercieron en estricto apego a la normatividad aplicable en el Ejercicio Fiscal 2022.



## Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las UR coordinaron, condujeron y orientaron de manera oportuna los recursos del SFUII en la entidad a través de instrumentos normativos – jurídicos de orden federal y estatal como los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución, en los cuales se documentaron y delimitaron los objetivos a los que se contribuyó con la aplicación de los recursos del Subsidio.</li> <li>Las UR documentaron en instrumentos programáticos los Pp E024 y E027 mediante los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, esto en cumplimiento con los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED de la entidad y, en apego a la normatividad que reguló la operación del Subsidio.</li> <li>Las UR reportaron y consolidaron la información para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales, permitiendo conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>A través del cumplimiento de los objetivos del SFUII se contribuyó a los objetivos del PED 2019-2024 y a los Programas Institucionales de la UICH, la UIEPA y la UIEP instrumentos derivados del PED.</li> <li>Las UR reportaron un cumplimiento aceptable (entre un rango de avance del 90% y 110%) de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad; el 80% de las metas de los indicadores del Pp E024 y, el 70% de las metas del Pp E027 fueron realistas y factibles de alcanzar en el Ejercicio Fiscal 2022.</li> <li>Las UR reportaron en términos de los Lineamientos del SRFT el gasto federalizado, lo que permitió valorar la calidad del gasto, concluyendo el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal evaluado.</li> <li>Las UR contaron con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que coadyuvaron al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos; la información se encontró sistematizada y publicada en distintos portales y páginas de internet de la Administración Pública Federal y Estatal.</li> </ul>	<p>(Cualquier factor externo fuera del control de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Delimitar el alcance de la intervención del Pp E027 considerando las características distintivas de la población que se pretende atender en cierto periodo representa una oportunidad para realizar un eficaz proceso de focalización y distribuir apropiadamente los recursos que en muchas ocasiones son limitados.</li> <li>Construir los indicadores de los Pp E024 y E027 en apego a la MML representa una oportunidad de mejora en su diseño y en su factibilidad técnica, asegurando un nivel de calidad mínimo en los indicadores a través de los cuales se mide el desempeño de los programas.</li> <li>Incluir una liga electrónica en los medios de verificación de los indicadores del Pp E027 representa una oportunidad de mejora en la certeza y confiabilidad de la información que sustenta los resultados del programa.</li> <li>Establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los Programas presupuestarios E024 y E027 representa una oportunidad de mejora para fortalecer la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.</li> <li>Proyectar las metas de cobertura del Pp E024 en ejercicios posteriores, verificando que la cuantificación de los conceptos poblacionales se comprenda como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la población potencial contiene a la población objetivo y a su vez ambas contienen a la población atendida coadyuva a conocer si el programa está logrando sus objetivos de cobertura o si es necesario realizar ajustes en su planeación.</li> <li>El proceso evaluativo representa una oportunidad para el mejoramiento de las políticas públicas y por ende, de la calidad del gasto público.</li> </ul>

<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p style="text-align: center;">(Cualquier limitante Interna de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p style="text-align: center;">(Cualquier factor externo fuera de control de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Es una debilidad para el Pp E024 cuantificar a la población atendida en mayor proporción a la población objetivo, pues denota un error metodológico en el proceso de identificación de la población susceptible de ser beneficiada por el programa.</li> <li>➤ Se identificó debilidad en los criterios de focalización del Pp E024, lo cual no favoreció la delimitación de los conceptos poblacionales.</li> <li>➤ Los indicadores de los Pp E024 y E027 presentaron debilidades en la característica de Monitoreabilidad, por lo tanto, no fue posible corroborar los resultados reportados por los programas mediante los indicadores.</li> <li>➤ De manera óptima no fue posible estimar el desempeño sobre la consecución de resultados de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del SFUII en la entidad, esto derivado de que la mayoría de los indicadores de los Pp E024 y E027 no aportaron información suficiente para emitir un juicio preciso y homogéneo sobre el desempeño de cada programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La existencia de una considerable brecha entre la limitada oferta de lugares en el nivel superior y la demanda creciente de los aspirantes egresados del nivel medio superior obstaculizan la continuidad del servicio educativo en el nivel superior.</li> <li>➤ El estancamiento presupuestal de las universidades es un factor que limita el crecimiento de las oportunidades educativas en el nivel superior.</li> <li>➤ Existe una diversidad de factores que impactan sobre la eficiencia terminal en el nivel superior, como el factor económico, familiar, social, geográfico, político, así como los asociados a las circunstancias personales de los alumnos, entre otros.</li> <li>➤ Cambios económicos y sociales en las zonas de influencia de las universidades interserranas e Intercultural de la entidad, como el incremento de la inseguridad impactan en logro de los objetivos del Subsidio.</li> </ul>

## Valoración Final del Subsidio o Convenio

Apartados	Nivel	Justificación
I. Normatividad	3.67	<p>Los recursos del SFUII se encontraron normados por instrumentos de orden federal y estatal, lo que permitió coordinar, conducir y orientar los recursos del Subsidio de manera oportuna.</p> <p>Los Pp E024 y E027 mediante los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad fueron documentados en cumplimiento con los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED de la entidad, y en apego a la normatividad que reguló la operación del Subsidio.</p>
II. Resultados	3.67	<p>Las UR del SFUII de conformidad a la normatividad aplicable, generaron y reportaron información que permitió dar seguimiento a los recursos federales que recibieron, favoreciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Del análisis del diseño y construcción de los indicadores de los Pp E024 y E027 estos cumplieron parcialmente con lo establecido en la MML, por lo que, presentan oportunidad de mejora. En cuanto a los resultados de las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027 estas fueron factibles de alcanzar en su mayoría (en un porcentaje mayor al cincuenta por ciento) en el ejercicio evaluado.</p>
III. Productos y Presupuesto	4.00	<p>A partir de los resultados obtenidos por las metas de los indicadores de los Pp E024 y E027, la cobertura del Subsidio y, el presupuesto devengado en el Ejercicio Fiscal 2022 se puede afirmar el cumplimiento de los objetivos del SFUII en la entidad, es decir, se contribuyó a la continuidad del servicio educativo del nivel superior; y a la ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) de la entidad.</p>
IV. Uso y Calidad de la Información	3.50	<p>En la entidad federativa se reportó el gasto federalizado del SFUII derivado del Programa Federal U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, la información se reportó en términos de los Lineamientos del SRFT, a partir de lo cual, se corroboró el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>El SFUII contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que coadyuvaron al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos; la información se encontró sistematizada y publicada en distintos portales y páginas de internet de la Administración Pública Federal y Estatal.</p>
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>3.70</b>

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

## Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán / Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Normatividad	Del Pp E024 se identificó discordancia en las definiciones de las poblaciones plasmadas en el Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo correspondientes del Ejercicio Fiscal 2023.	<p>Homologar las definiciones de las poblaciones del Pp E024 en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico y en el documento Análisis de la población Objetivo.</p> <p>Se sugiere las siguientes definiciones:</p> <p>Población potencial: Alumnas y alumnos que cursan sus estudios de nivel medio superior en la zona de influencia de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p> <p>Población objetivo: Alumnas y alumnos matriculados en las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p> <p>Población atendida: Alumnas y alumnos de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla que concluyen satisfactoriamente sus estudios de nivel superior (Egresados).</p>	UIEPA / UICH	3	Planificación homologada de las poblaciones del Programa.
Resultados	En la página de internet de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla no se identificaron	Publicar en la página de internet de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla los artículos (34 y	UICH	4	Mayor transparencia en





Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
	publicados por trimestre los artículos (34 y 36) correspondientes del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022.	36) correspondientes del PEF para los ejercicios fiscales subsecuentes.			la rendición de cuentas.
Resultados	Los medios de verificación del indicador "Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla" expuestos en la MIR del Pp E024 del Ejercicio Fiscal 2023, no son precisos al no mencionar el nombre completo del documento, ni al indicar la ubicación dónde es posible consultar la información y poder replicar el cálculo del indicador.	<p>Precisar los medios de verificación de los indicadores en la MIR y FTI del Pp E024.</p> <p>Se debe mencionar el nombre completo del documento o base de datos, También se sugiere precisar la ubicación donde es posible consultar la información. De manera adicional, se debe verificar que la periodicidad de disponibilidad de la información coincida con la frecuencia de medición del indicador,</p> <p>Propuesta para los medios de verificación del indicador "Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla".</p> <p>Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior. Ciclo escolar 2022-2023. A cargo de la Coordinación de Servicios Escolares UICH – UIEPA. (Periodicidad: anual). Disponible en <a href="http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior">http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior</a> (ruta de acceso: entidad federativa Puebla; Nombre de la Institución: UICH / UIEPA; Nivel de estudios Licenciatura universitaria).</p>	UIEPA / UICH	5	Corroborar de manera independiente los resultados reportados por el Programa presupuestario mediante los indicadores.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Productos y Presupuestos	Se identificó área de oportunidad al establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Programa presupuestario E027.	Generar la metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E024 de acuerdo con el documento publicado en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En caso de que el Pp E024 no aplique para el llenado de la metodología se deberá redactar (en la sección 08 del documento) la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención.	UIEPA / UICH	7	Contar con un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.
Productos y Presupuestos	De la Encuesta de satisfacción que la UICH aplicó en el 2022 a los alumnos de dicha institución se desconoce la fecha o periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el total de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos. Asimismo, se ignora si los resultados obtenidos en el 2022 son representativos.	Documentar la metodología para el levantamiento de las encuestas de satisfacción aplicadas a los alumnos de la UICH. También se sugiere documentar los mecanismos de actuación o estrategias de mejora en aquellos ítems que sean considerados con un nivel bajo de satisfacción.	UICH	8	Contar con un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Institución responsable de implementar el ASM.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Normatividad	Los conceptos poblacionales del Pp E027 se encontraron cuantificados, pero no tienen una unidad de medida.	Indicar la unidad de medida para cada población del Pp E027 en el apartado correspondiente del documento Análisis de la población objetivo. Se sugiere considerar "Estudiantes" como unidad de medida.	UIEP	3	Claridad sobre quienes presentan la necesidad a atender con los recursos del Pp a través de la desagregación por unidad de medida.
Normatividad	Las fuentes de información utilizadas para los conceptos poblacionales del Pp E027 se consideraron poco adecuados al no indicar el nombre completo de los documentos o fuentes consultadas	En el apartado "Cobertura" del Diagnóstico: Señalar de manera completa las fuentes de información utilizadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp E027, mencionando el nombre completo del documento o base de datos que sustenta la información, nombre del área que la genera o publica, y en caso de ser posible indicar el enlace del que se puede obtener la información, incluso señalar la ruta de acceso. Esto con la finalidad de dar certeza y confiabilidad a la información. Propuesta realizada en la pregunta número 3.	UIEP	3	Confiabilidad en la magnitud de las poblaciones del programa.



Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Normatividad	En los Diagnósticos del Pp E027 correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se mencionó estimar la población objetivo a partir de la tasa de crecimiento de la matrícula de la universidad, pero no se describieron los cálculos realizados.	Describir los cálculos realizados en la estimación de la población objetivo en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico. Propuesta realizada en la pregunta número 3.	UIEP	3	Documentar el proceso de focalización para una magnitud comprobada de la población objetivo del programa.
Resultados	En la página de internet de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla no se identificaron publicados informes sobre las auditorías externas de las matrículas (en cumplimiento al artículo 34 del PEF), ni las Estadísticas Educativas del Formato 911.	Incluir en la página de internet de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla los informes sobre las auditorías externas de las matrículas (en cumplimiento al artículo 34 del PEF), y las Estadísticas Educativas del Formato 911 de conformidad con la periodicidad aplicable.	UIEP	4	Mayor transparencia en la rendición de cuentas.



Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Resultados	En la MIR del Pp E027 del Ejercicio Fiscal 2023, las unidades de medida de los indicadores no corresponden con el método de cálculo.	Verificar las unidades de medida de los indicadores del Pp E027 en las FTI, la unidad de medida debe corresponder invariablemente con el método de cálculo del indicador. Se sugiere que para todos los indicadores del Pp E027 que su método de cálculo sea un porcentaje, índice o proporción la unidad de medida sea "Porcentaje".	UIEP	5	Consistencia entre los resultados obtenidos y la forma en que se expresan.
Resultados	En la FTI del Pp E027 del Ejercicio Fiscal 2023 se señaló para los Componentes 3 y 4 un comportamiento del indicador "Nominal". Esto no permite identificar cuando el desempeño del indicador es positivo o negativo.	Establecer en las FTI del Pp E027 el sentido de los indicadores de los Componentes 3 y 4. Se sugiere que el sentido sea ascendente.	UIEP	5	Adecuado proceso de monitoreo y evaluación de resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
Productos y Presupuestos	Se identificó área de oportunidad al establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Programa presupuestario E027.	Generar la metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E027 de acuerdo con el documento publicado en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En caso de que el Pp E027 no aplique para el llenado de la metodología se deberá redactar (en la sección 08 del documento) la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención.	UIEP	7	Contar con un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.
Productos y Presupuestos	La UIEP no remitió documentos o evidencias de los instrumentos utilizados para medir el nivel de satisfacción de los alumnos de dicha institución.	Implementar algún mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes de la universidad. Se propone que mediante encuestas se pueda conocer el grado de satisfacción de los alumnos, Para su implementación se sugiere establecer una metodología para el levantamiento de encuestas, esta debe considerar el periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el total de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos, así	UIEP	8	Contar con un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
		como el tipo de medición. Se sugiere documentar el proceso y la metodología en el Manual de Procedimientos de la institución o en el Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egresos de los Estudiantes de la UIEP.			

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Institución responsable de implementar el ASM.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

## Conclusiones

De manera general se concluyó que en el ejercicio fiscal 2022 el Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales ejerció de manera eficiente los recursos, esto en cumplimiento a los objetivos establecidos en la normatividad federal y estatal al cual se encontró sujeto.

A través del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas y, del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad. En el marco del PbR-SED los Pp E024 y E027 fueron documentados conforme los instrumentos normativos establecidos en la entidad. En el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de los programas mencionados tuvieron deficiencias en su diseño y construcción, lo cual, a su vez representa la principal oportunidad de mejora en ejercicios fiscales subsecuentes.

De manera particular se consideró una fortaleza que los recursos del SFUII se condujeron y orientaron a través de instrumentos normativos – jurídicos en los cuales se documentaron y acotaron los objetivos a los que se contribuye con la aplicación de los recursos. En la entidad a través de Convenios Marco de Colaboración y Anexos de ejecución se coordinaron, condujeron y orientaron los recursos del Subsidio de manera oportuna.

En observancia a la normatividad aplicable en los Convenios Marco de Colaboración y Anexos de ejecución, los recursos del SFUII se asignaron en función de las prioridades de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) en la entidad. Asimismo, los recursos del Subsidio fueron ejercidos de manera pertinente y eficiente, en alineación a los objetivos de los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Los Ejecutores del SFUII en la entidad reportaron y consolidaron la información para el adecuado uso de los Recursos Federales, permitiendo conocer los resultados alcanzados en cumplimiento de sus objetivos. Los reportes realizados por los Ejecutores se apegaron a la normatividad aplicable, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, los Ejecutores presentan desafíos y oportunidades para mejorar la calidad del gasto público a través del diseño y construcción de los indicadores de los Pp que son ejercidos con recursos del Subsidio, asegurando que la información sobre el desempeño de los indicadores sea utilizada en la toma de decisiones.



## Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual\\_para\\_el\\_diseno\\_y\\_construccion\\_de\\_indicadores.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_construccion_de_indicadores.pdf)
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia\\_lineas\\_base\\_metas.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Gobernación. (2021). *Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: <https://itaipue.org.mx/documentos/2022-LEEPEF.pdf>
- SEP. (2022). *Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006*. Obtenido de [https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-02/Criterios%20Generales%20Programa%20U006\\_2022.pdf](https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-02/Criterios%20Generales%20Programa%20U006_2022.pdf)
- SEP. (2022). *MIR 2022 del Programa Presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. Obtenido de [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2022/U006.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2022/U006.pdf)
- SHCP. (2016). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- SHCP. (2023). *Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>
- SPF. (2023). *Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas de la Administración Pública Estatal*. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

- UICH. (2021). *Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Instrumento derivado del PED 2019-2024* Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla. Instrumento derivado del PED 2019-2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/#>
- UICH. (2022). Diagnóstico del Programa presupuestario E024 Educación superior en universidades interserranas.
- UIEP. (2021). *Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Instrumento derivado del PED 2019-2024.* Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/41%20Programa%20Institucional%20UIEP%202019-2024.pdf>
- UIEP. (2022). Diagnóstico del Programa presupuestario E027 Educación superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- UIEPA. (2021). *Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán. Instrumento derivado del PED 2019-2024.* Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/#>

# Anexos

## Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño.

E024. Educación superior en universidades interserranas:

Características	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje de participaciones de personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.
Nombre de Indicador	Sí La redacción del nombre es claro, sencillo de comprender, no contiene términos o aspectos ambiguos, y se relaciona con el objetivo.	Sí El nombre del indicador es sencillo de comprender, no contiene términos ambiguos, y se relaciona con el objetivo.	Sí El nombre del indicador se redactó de manera clara, es de fácil comprensión y se relaciona con el objetivo.	Sí Se consideró que el nombre del indicador es sencillo de entender, sin términos ambiguos, y se relaciona con el objetivo.
Definición	No La definición repite el método de cálculo.	Sí La definición ayuda a entender la finalidad del indicador.	No Se repitió el método de cálculo en la definición del indicador.	Sí En términos sencillos se explica lo que mide el indicador.
Método de Cálculo	Sí El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.	Sí Se precisó el método de cálculo como una expresión matemática. Las variables utilizadas fueron claras y con la misma unidad de medida.	Sí El método de cálculo se expresó como una fórmula matemática cuyas variables utilizadas son claras y comparten la misma unidad de medida.	Sí El método de cálculo se estableció de manera adecuada al ser expresado como una fórmula matemática, usando variables claras y con la misma unidad de medida.
Línea base	Sí Se estableció un valor para la línea base considerando como punto de partida el inicio del programa.	Sí El valor de la línea base se estableció tomando como punto de partida el inicio del programa.	Sí Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí Se fijó un valor para la línea base con referencial al inicio del programa.

Características	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.
Unidad de medida	No La unidad de medida debería ser "porcentaje" pero se expresó como "programa".	No Existe discordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de aplicar el indicador.	Sí Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.	Sí La unidad de medida del indicador esta expresada en unidades relativas, guardando consistencia con el método de cálculo.
Metas	No El sentido del indicador es "ascendente" por lo que, la meta debería ser mayor que la línea base.	Sí Se estableció una meta anual y existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.	Sí Se estableció una meta anual la cual guarda consistencia con la línea base y comportamiento del indicador.	Sí Existe consistencia entre la línea base, la meta anual y el comportamiento del indicador.
Medios de verificación	No En los medios de verificación se omitió el nombre del área que genera o publica la información, y la periodicidad difiere con la frecuencia de medición.	No La periodicidad con que se genera el documento "indicadores institucionales" no coincide con la frecuencia de medición del indicador.	No Los medios de verificación no contienen el nombre completo del documento que sustenta la información.	No Los medios de verificación omiten el nombre completo del documento que sustenta la información.
Comportamiento del Indicador	No Existe discordancia entre el comportamiento del indicador y las metas de la administración planteadas.	No A pesar de que el comportamiento del indicador sea constante o regular, se debe indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente.	No El comportamiento del indicador es "nominal", pero no se precisó si el sentido del indicador es ascendente o descendente.	No Se precisó que el comportamiento del indicador es "nominal", pero no el sentido del indicador (ascendente/descendente).
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	37.5	62.5	62.5	75.0





Características	FTI Pp E024		FTI Pp E024		FTI Pp E024		FTI Pp E024	
	Porcentaje de deserción escolar.		Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.		Variación porcentual de la matrícula.		Número de programas académicos vigentes en las universidades interserranas.	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre del indicador cumplió al ser redactado con términos sencillos que son fáciles de entender; y se relaciona con el objetivo.	Sí	La redacción del nombre del indicador no contiene términos ambiguos, es sencilla y se relaciona con el objetivo.	Sí	El nombre del indicador es fácil de entender, no contiene términos ambiguos y se relaciona con el objetivo.	Sí	El nombre del indicador es sencillo, con términos fáciles de entender, y se relaciona con el objetivo.
Definición	Sí	La definición ayuda a entender qué mide el indicador.	No	La definición repite el método de cálculo.	No	Se repite el método de cálculo en la definición del indicador.	No	La definición repite el método de cálculo del indicador.
Método de Cálculo	Sí	Las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y comparten la misma unidad de medida.	Sí	El método de cálculo es el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida. Las variables utilizadas en la fórmula son claras.	Sí	El método de cálculo es expresado como una fórmula matemática, las variables utilizan la misma unidad de medida.	No	El método de cálculo se precisó como "Dato absoluto" lo cual no es adecuado al no ser una expresión matemática.
Línea base	Sí	La línea base se estableció con un valor tomando como punto de referencia el inicio del programa.	Sí	Se precisó un valor como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador.	Sí	Se estableció un valor para la línea base.	Sí	Se precisó un valor inicial como línea base de acuerdo con el inicio del programa.
Unidad de medida	Sí	Hay congruencia entre el método de cálculo del indicador y su unidad de medida expresados en unidades relativas.	Sí	La unidad de medida es "porcentaje" lo que es consistente con el método de cálculo y con la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.	Sí	La unidad de medida corresponde con el método de cálculo, y con la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.	Sí	La unidad de medida corresponde con la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.
Metas	Sí	La meta anual es menor que la línea base, lo que es congruente con el comportamiento del indicador "descendente".	Sí	La meta anual y los elementos línea base y comportamiento del indicador guardan consistencia entre sí.	Sí	La meta anual es mayor que la línea base, lo que es consistente con el comportamiento del indicador "ascendente".	Sí	La meta anual, el valor de la línea base y el comportamiento del indicador son congruentes entre sí.
Medios de verificación	No	La periodicidad con que se genera el documento no	No	Los medios de verificación no contienen el nombre	No	La periodicidad con la que se genera la información es trimestral, sin embargo, la frecuencia de medición del	No	En los medios de verificación se indicó que la información se genera con una periodicidad trimestral,

Características	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
		Porcentaje de deserción escolar.	Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Variación porcentual de la matrícula.
Comportamiento del Indicador	coincide con la frecuencia de medición del indicador.	completo del documento que sustenta la información.	indicador es anual, existe discordancia entre ambos elementos.	esto difiere con la frecuencia de medición anual del indicador.
	No El comportamiento "descendente" es inconsistente con las metas de la administración.	No Se indicó que el comportamiento del indicador es "nominal", sin embargo, para identificar el desempeño del indicador se debe precisar el sentido de este (ascendente o descendente).	No Se identificó inconsistencia entre el comportamiento del indicador "ascendente" y las metas de la administración.	No El comportamiento del indicador es regular, no obstante, se debe precisar si el sentido del indicador es ascendente o descendente.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75.0	62.5	62.5	50.0

Características	FTI Pp E024	
		Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.
Nombre de Indicador	Sí Los términos utilizados en la redacción del nombre son sencillos, no son ambiguos, y son de fácil comprensión. Además, se relaciona con el objetivo.	Sí El nombre del indicador es fácil de comprender, su redacción no contiene términos ambiguos, y se relaciona con el objetivo.
Definición	Sí La definición ayuda a entender lo que mide el indicador.	No La definición repite el método de cálculo.
Método de Cálculo	Sí El método de cálculo es una expresión matemática, las variables utilizadas son claras y comparten la misma unidad de medida.	Sí El método de cálculo es una expresión matemática con variables claras y con la misma unidad de medida.
Línea base	Sí Existe un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al indicador.	Sí Se estableció un valor para la línea base de conformidad con el inicio del programa.



Características	FTI Pp E024		FTI Pp E024	
	Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.		Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	
Unidad de medida	Si	Existe consistencia entre el método de cálculo, la unidad de medida, y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.	Si	La unidad de medida y el método de cálculo son consistentes entre sí, ambos expresan unidades relativas.
Metas	Si	La meta anual, el valor de la línea base y el comportamiento del indicador guardan congruencia entre sí.	Si	Se estableció una meta anual, y esta es consistente con el valor de la línea base y con el comportamiento del indicador.
Medios de verificación	No	Los medios de verificación no mencionan el nombre completo del documento que sustenta la información.	No	Se omitió el nombre completo del documento que sustenta la información.
Comportamiento del Indicador	No	Se precisó que el comportamiento del indicador es "nominal", pero no se señaló el sentido del indicador (ascendente o descendente).	No	El comportamiento del indicador es "nominal", sin embargo, se debe precisar el sentido del indicador (ya sea ascendente o descendente) para poder identificar el desempeño del indicador.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75.0		62.5	
			% Cumplimiento Total <sup>B</sup>	62.5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de: MIR del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
 Ficha Técnica de Indicadores del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
 A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.  
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso a).  
 Notas: FTI. Ficha Técnica de Indicadores.

### E027. Educación superior en la universidad intercultural:

Características	FTI Pp E027		FTI Pp E027	
	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.		Eficiencia terminal por cohorte generacional.	
Nombre de Indicador	Si	El nombre del indicador es claro, sin términos ambiguos, se entiende con	Si	La redacción del indicador es sencilla, con términos claros, y se relaciona con el objetivo.
			Si	El nombre del indicador cumplió al ser redactado con términos sencillos que
			Si	Los términos del nombre del indicador son sencillos, y fáciles de entender. Además, el nombre del

Características	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	Eficiencia terminal por cohorte generacional.	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.
Definición	facilidad y se relaciona con el objetivo.		son fáciles de entender; y se relaciona con el objetivo.	indicador se relaciona con el objetivo.
	No La definición no ayuda a entender lo que mide el indicador, ya que, repite el método de cálculo.	Sí La definición del indicador ayuda a entender lo que mide.	No La definición es redundante, además, indica medir el "incremento" de la población estudiantil, sin embargo, con la fórmula variación porcentual se puede medir tanto el incremento como el decremento de la población estudiantil.	Sí La definición ayuda a comprender que mide el indicador.
Método de Cálculo	Sí El método de cálculo es una expresión matemática con variables claras.	Sí Se precisó una expresión matemática como método de cálculo, las variables utilizadas son claras, y cuentan con una misma unidad de medida.	Sí El método de cálculo es una expresión matemática, utiliza variables claras y estás comparten la misma unidad de medida.	Sí Las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y comparten la misma unidad de medida.
Línea base	Sí Se estableció un valor para la línea base que permite evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí Existe un valor que se fijó para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí La línea base se estableció con un valor y año para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí Se contó con un valor para la línea base.
Unidad de medida	Sí En el método de cálculo y en la unidad de medida se expresaron unidades relativas, guardando consistencia entre ambos elementos.	Sí La unidad de medida se expresó en unidades relativas al igual que el método de cálculo.	Sí Existe congruencia entre el método de cálculo, la unidad de medida y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.	Sí La unidad de medida corresponde con la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.
Metas	No La meta anual debería ser mayor que el valor de la línea base si el sentido del indicador es ascendente.	No La meta anual es menor al valor de la línea base, lo cual es inconsistente con el sentido del indicador que se estableció como ascendente.	Sí La meta anual es congruente con el valor de la línea base y con el sentido del indicador.	Sí Existe consistencia entre la meta anual, el valor de la línea base y el sentido del indicador.





	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Características	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	Eficiencia terminal por cohorte generacional.	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.
Medios de verificación	Sí Los medios de verificación contaron con los elementos necesarios, es decir, se mencionó el nombre completo del documento que sustenta la información, el área responsable de generar o publicarla, y la periodicidad con que se genera el documento es coincidente con la frecuencia de medición del indicador.	Sí Los medios de verificación contaron con el nombre completo del documento, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad de la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.	Sí En los medios de verificación se mencionó el nombre completo del documento, el nombre del área que genera o publica la información, y la periodicidad de la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.	Sí Se contaron con los elementos necesarios en los medios de verificación, es decir, con el nombre completo del documento y del área que genera o publica la información, además, la periodicidad con la que se genera la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.
Comportamiento del Indicador	No Existe discordancia entre el comportamiento del indicador, las metas de la administración planteadas, la meta anual y el valor de la línea base.	No El comportamiento del indicador es inconsistente con la meta anual, las metas de la administración y el valor de la línea base.	Sí Se estableció un comportamiento ascendente para el indicador, esto es consistente con la meta anual, las metas de la administración y con el valor de la línea base.	Sí El comportamiento del indicador establecido como ascendente es congruente con la meta anual, y el valor de la línea base.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	62.5	75.0	87.5	100.0

	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Características	Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.
Nombre de Indicador	Sí El nombre del indicador es fácil de entender, no contiene términos ambiguos y se relaciona con el objetivo.	Sí El nombre del indicador se redactó de forma sencilla, no utilizó términos ambiguos, y se relaciona con el objetivo.	Sí La redacción del nombre del indicador se entiende con facilidad, no contiene términos ambiguos y se relaciona con el objetivo.	No En el nombre del indicador se señaló "deserción escolar en el Ejercicio Fiscal", esto es discordante con la variable 2 que señaló "matrícula cuantificada al

Características	FTI Pp E027		FTI Pp E027		FTI Pp E027		FTI Pp E027	
	Número de productos académicos publicados por la planta docente.		Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.		Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.		Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.	
Definición							inicio del ciclo escolar" en su definición.	
	Sí	La definición ayuda a comprender lo que mide el indicador.	No	La definición repite el método de cálculo del indicador. Además, en la definición se precisó "el total de la matrícula del año fiscal" lo que difiere de la variable 2 del método de cálculo que señaló "total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar".	No	La definición repite el nombre del indicador.	Sí	En términos sencillos se explica lo que mide el indicador.
Método de Cálculo	No	El método de cálculo no es adecuado al no expresarse como una fórmula matemática.	Sí	Se precisó el método de cálculo como una expresión matemática, con variables claras.	No	Se precisó "Dato absoluto" como método de cálculo, esto no es adecuado, ya que el método de cálculo debe ser una expresión matemática.	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática, con variables claras y con la misma unidad de medida.
Línea base	Sí	Se estableció un valor para la línea base.	Sí	Se fijó un valor en la línea base como punto de partida.	Sí	Existe un valor como punto de referencia que brinda información respecto de la situación base del indicador.	Sí	Se contó con un valor como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al objetivo.
Unidad de medida	Sí	Existe consistencia entre el método de cálculo, la unidad de medida, y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador.	Sí	Entre el método de cálculo y la unidad de medida existe congruencia al expresar unidades relativas.	No	En el nombre del indicador se mencionó "Estudiantes" pero la unidad de medida expresó "Persona", si bien ambos son unidades absolutas, existe discordancia en la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.	Sí	La unidad de medida "porcentaje" es consistente con el método de cálculo. En ambos casos expresan unidades relativas.
Metas	Sí	Se estableció una meta anual que es consistente	Sí	La meta anual es consistente con el valor de la línea base y con el	No	La meta anual es inconsistente con el valor de la línea base y con el sentido	Sí	La meta anual es consistente con el valor de la línea base, y el



Características	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
	Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.
	con el valor de la línea base y el sentido del indicador.	comportamiento del indicador.	del indicador. Si el sentido del indicador es ascendente, la meta anual debería ser mayor que la línea base.	comportamiento del indicador.
Medios de verificación	Sí En los medios de verificación se señaló el nombre completo del documento que sustenta la información, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información es coincidente con la frecuencia de medición del indicador.	Sí Se incluyeron en los medios de verificación, el nombre completo que sustenta la información, el área de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.	Sí Se precisó el nombre completo del documento que sustenta la información, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información es coincidente con la frecuencia de medición del indicador.	Sí Los medios de verificación cumplieron al contar con los elementos necesarios: nombre completo del documento que sustenta la información, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información es coincidente con la frecuencia de medición del indicador.
Comportamiento del Indicador	No El comportamiento del indicador se estableció como "nominal", sin embargo, se debe precisar el sentido del indicador (ascendente o descendente).	No Se debe precisar el sentido del indicador (ya sea ascendente o descendente), esto permite identificar cuando el desempeño del indicador es positivo o negativo.	No Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, el valor de la línea base, la meta anual y las metas de la administración.	Sí El comportamiento del indicador es consistente con el valor de la línea base, la meta anual y las metas de la administración.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75.0	75.0	37.5	87.5

Características	FTI Pp E027		FTI Pp E027	
	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.		Variación porcentual del número de fichas para examen de admisión.	
Nombre de Indicador	Si	El nombre del indicador utilizó términos sencillos, no presenta ambigüedad, y se relaciona con el objetivo.	Si	Se redactó de manera sencilla el nombre del indicador, no contiene términos ambiguos, es fácil de comprender y se relaciona con el objetivo.
Definición	Si	La definición ayuda a comprender lo que mide el indicador.	No	La definición repite el método de cálculo.
Método de Cálculo	Si	El método de cálculo es una expresión matemática, se identificaron las variables utilizadas, y estas contaron con la misma unidad de medida.	Si	El método de cálculo se consideró adecuado al establecerse como una expresión matemática, con variables bien identificadas.
Línea base	Si	Existe un valor como punto de referencia que brinda información respecto de la situación base del indicador.	Si	Existe un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al indicador.
Unidad de medida	Si	Entre el método de cálculo y la unidad de medida existe congruencia al expresar unidades relativas.	No	La unidad de medida fue expresada en unidades absolutas, pero el método de cálculo indica unidades relativas, por lo que, existe discordancia entre ambos elementos.
Metas	Si	La meta anual es consistente con el valor de la línea base y el sentido del indicador.	No	Si el sentido del indicador es ascendente, la meta anual debería ser mayor que el valor de la línea base.
Medios de verificación	Si	Los medios de verificación contaron con los elementos necesarios, al mencionar el nombre completo que sustenta la información, el área de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.	Si	Se incluyeron en los medios de verificación, el nombre completo que sustenta la información, el área de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.
Comportamiento del Indicador	Si	El comportamiento del indicador es ascendente, esto es congruente con la meta anual y las metas de la administración.	No	Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, la meta anual, y las metas de la administración.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	100.0		50.0	
			% Cumplimiento Total <sup>B</sup>	
			75.0	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de: MIR del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp> y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso a).

Notas: FTI. Ficha Técnica de Indicadores.





## Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño.

E024. Educación superior en universidades interserranas:

	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
Nombre de Indicador	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de programas educativos evaluados por su calidad. Variable 2: Total de programas educativos ofertados.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de alumnos egresados de las universidades interserranas en 2021. Variable 2: Matrícula de nuevo ingreso a la educación superior en las universidades interserranas.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional. Variable 2: Número total de participaciones programadas para personal directivo.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral. Variable 2: Número total de participaciones programadas a nivel superior en las universidades interserranas.
Claro	Sí Se utilizaron términos sencillos en la redacción del indicador, además, las variables del método de cálculo son claras, y existe coherencia entre la frecuencia de medición y la unidad de medida del numerador y denominador.	Sí El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida.	Sí El nombre del indicador es auto explicativo y es acorde con el método de cálculo. Las variables utilizadas en el método de cálculo son coherentes entre sí.	Sí El nombre del indicador es fácil de comprender, no contiene términos técnicos o ambiguos. Las variables utilizadas en el método de cálculo son coherentes entre sí.
Relevante	Sí Aporta información sobre al menos un factor relevante (¿Qué se pretende medir?). Y está construido como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante (¿Qué se pretende medir?). El método de cálculo se construyó como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador da cuenta de al menos un factor relevante del objetivo (¿Qué se pretende medir?). Además, el método de cálculo del indicador está expresado como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador refleja al menos un factor relevante (¿Qué se pretende medir?); y el indicador se construyó como la relación de dos o más variables.

	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
Nombre de Indicador	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.
Monitoreable	No Los medios de verificación no permitieron reproducir el cálculo del indicador. Además, la liga de la página de donde se obtiene la información no vincula a ningún acceso.	No No fue posible replicar el cálculo del indicador. Y la liga de la página no vincula a la información.	No Los medios de verificación no contienen el nombre completo del documento que sustenta la información. El cálculo del indicador no se puede replicar.	No No se cuenta con un nombre completo del documento que sustenta la información en los medios de verificación. No es posible replicar el cálculo del indicador de manera independiente.
Adecuado	No La meta anual y las metas de la administración son incongruentes con el sentido del indicador. No se puede emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del objetivo.	No El sentido del indicador no señala si es ascendente o descendente, por lo tanto, no se cuenta con la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del objetivo.	No El indicador no es adecuado porque no aporta la información suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del objetivo, esto a raíz de no mencionar un sentido (ascendente o descendente) del indicador.	No Distintos actores pueden llegar a conclusiones distintas al interpretar al indicador, debido a que no se precisó un sentido (ascendente o descendente) del indicador.
% Características Cumplidas A	50.00	50.00	50.00	50.00

	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
Nombre de Indicador	Porcentaje de deserción escolar.	Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Variación porcentual de la matrícula.	Número de programas académicos vigentes en las universidades interserranas.
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de alumnos desertores intra e intercurriculares de las universidades interserranas durante el ciclo escolar 2021-2022 Variable 2: Matrícula total de las universidades interserranas en el ciclo escolar 2021-2022.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de alumnos participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo. Variable 2: matrícula total de las universidades interserranas.	$((V2-V1) / V1) * 100$ Variable 1: Matrícula total a nivel superior en las universidades en el ciclo escolar 2021-2022. Variable 2: Matrícula total en las universidades interserranas en el ciclo escolar 2022-2023.	Dato absoluto



	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024	FTI Pp E024
Nombre de Indicador	Porcentaje de deserción escolar.	Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Variación porcentual de la matrícula.	Número de programas académicos vigentes en las universidades interserranas.
Claro	<p>Sí</p> <p>El nombre del indicador es consistente con la fórmula utilizada; las variables en el método de cálculo son coherentes en su frecuencia de medición y en las unidades de medida establecidas.</p>	<p>Sí</p> <p>El indicador es claro porque en la redacción de su nombre no se utilizaron términos técnicos o ambiguos. Además, las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y coherentes entre sí.</p>	<p>Sí</p> <p>El indicador es auto explicativo, sin términos técnicos o ambiguos. También, las variables utilizadas en el método de cálculo son consistentes en su frecuencia de medición y con sus unidades de medida.</p>	<p>No</p> <p>El indicador no cuenta con los elementos necesarios para evaluar su claridad. No incluye un método de cálculo con variables claras.</p>
Relevante	<p>Sí</p> <p>Entre el indicador y el objetivo se guarda un estrecho vínculo. Asimismo, el método de cálculo del indicador está expresado como la relación de dos o más variables.</p>	<p>Sí</p> <p>El indicador da cuenta de al menos un factor relevante del objetivo ¿El qué? También el indicador se construyó como la relación de dos o más variables.</p>	<p>Sí</p> <p>El indicador está directamente relacionado con los factores relevantes del objetivo ¿El qué y en quién? Además, el método de cálculo del indicador es la relación de dos o más variables.</p>	<p>No</p> <p>El método de cálculo del indicador no está expresado como la relación de dos o más variables. No es un medio confiable ni objetivo para evaluar el desempeño del objetivo.</p>
Monitoreable	<p>No</p> <p>El cálculo del indicador no se puede replicar de manera independiente. Además, la liga que se indica en los medios de verificación no está disponible para su consulta.</p>	<p>No</p> <p>Los medios de verificación no permiten la réplica del cálculo del indicador al no precisar el nombre completo del documento que sustenta la información.</p>	<p>No</p> <p>La liga de la página de la que se obtiene la información no vincula al contenido. No es posible replicar el cálculo del indicador.</p>	<p>No</p> <p>Los medios de verificación no son suficientes para replicar el cálculo del indicador de manera independiente.</p>
Adecuado	<p>No</p> <p>Las metas de la administración son inconsistentes con el sentido del indicador. No se cuentan con las bases suficientes para emitir un juicio terminal y homogéneo para evaluar el desempeño del indicador.</p>	<p>No</p> <p>El indicador no aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo del desempeño del objetivo. No se precisó el sentido (ascendente o descendente) del indicador.</p>	<p>No</p> <p>Se puede llegar a distintas interpretaciones del indicador por distintos actores, al no haber consistencia entre el comportamiento del indicador y las metas de la administración.</p>	<p>No</p> <p>El indicador no provee suficientes bases para medir el desempeño del objetivo. Un número necesita un punto con el cual se pueda comparar a fin de determinar y tener bases suficientes para emitir una opinión acerca del desempeño.</p>
% Características Cumplidas A	50.00	50.00	50.00	0.00

	FTI Pp E024	FTI Pp E024
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Alumnos y egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación. Variable 2: Total de alumnos desde séptimo semestre, egresados dentro del programa de seguimiento, así como alumnos en estadía profesional de las universidades interserranas.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de actividades realizadas para la mejora y conservación de infraestructura de las universidades interserranas. Variable 2: Número total de actividades programadas para la mejora y conservación de infraestructura de las universidades interserranas.
Claro	Sí El nombre del indicador no contiene términos técnicos o ambiguos, además es fácil de comprender. También las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y coherentes entre sí.	Sí El nombre del indicador es fácil de comprender, no contiene términos técnicos o ambiguos, y especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo, además las variables utilizadas en el método de cálculo son coherentes entre sí.
Relevante	Sí El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante C También el indicador se construyó como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador es relevante porque aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo ¿El qué? Además, el indicador se construyó como la relación de dos o más variables.
Monitoreable	No Con los medios de verificación disponibles no es posible replicar el cálculo del indicador de manera independiente.	No Los medios de verificación no señalan dónde ubicar o consultar la información, no es posible realizar de manera independiente el cálculo del indicador. Además, no cuentan con el nombre completo del documento que sustenta la información.
Adecuado	No El indicador no precisó el sentido del indicador (ascendente o descendente), no se cuenta con las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo.	No El indicador no aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. No estableció un sentido (ascendente o descendente) del indicador.
% Características Cumplidas A	50.00	50.00
<b>% Cumplimiento Total B</b>		45.00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

MIR del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Ficha Técnica de Indicadores del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b.

Notas: FTI. Ficha Técnica de Indicadores.



E027. Educación superior en la universidad intercultural:

	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Nombre de Indicador	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	Eficiencia terminal por cohorte generacional.	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.
Método de Cálculo	$((V2-V1) / V1) * 100$ Variable 1: Matrícula total asegurada del ciclo escolar anterior. Variable 2: Matrícula total asegurada del ciclo escolar actual.	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de estudiantes que concluyen el programa educativo. Variable 2: Estudiantes inscritos de una misma generación.	$((V2-V1) / V1) * 100$ Variable 1: Matrícula de nuevo ingreso del ciclo anterior. Variable 2: Matrícula de nuevo ingreso en el presente ciclo escolar. (	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Personal que recibe cursos de actualización. Variable 2: Total del personal.
Claro	Sí El indicador es auto explicativo, y las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y coherentes entre sí.	Sí Las variables utilizadas en el método de cálculo permiten a cualquier persona comprender lo que mide el indicador.	Sí El indicador es auto explicativo, no contiene términos técnicos o ambiguos. Además, las variables utilizadas en el método de cálculo son claras y coherentes entre sí.	Sí En el nombre del indicador se especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo; y las variables utilizadas son claras y coherentes entre sí.
Relevante	Sí El indicador está directamente relacionado con el objetivo; aporta información sobre ¿en quién se espera medir el logro? Además, el método de cálculo es la relación de dos o más variables.	Sí El indicador aporta información sobre ¿qué y en quién? Se va a medir el logro del objetivo. Y está construido como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador es relevante porque aporta información de al menos un factor relevante del objetivo ¿en quién? Asimismo, el método de cálculo se construyó como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (¿qué se va a medir? El indicador se construyó como la relación de dos o más variables.
Monitoreable	No Los medios de verificación no permiten replicar el cálculo del indicador de manera independiente.	No Los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes para permitir a cualquier persona replicar el cálculo del indicador.	No No fue posible replicar el cálculo del indicador.	No A partir de los medios de verificación no es posible que cualquier persona pueda replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	No Se pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar el indicador, esto debido a la inconsistencia entre los elementos línea base, meta anual, metas de la administración y el sentido del indicador.	No El indicador no aporta las bases suficientes para llegar a un juicio homogéneo en el desempeño del objetivo. No existe consistencia entre la meta anual y el sentido del indicador.	Sí El indicador aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. La meta anual y las de la administración son consistentes con el sentido del indicador, y dado que el	No La dimensión del indicador no coincide con los conceptos de la MML. No se puede emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo.



	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Nombre de Indicador	Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	Eficiencia terminal por cohorte generacional.	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.  indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo, es correcta la dimensión "eficacia".	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.
% Características Cumplidas A	50.00	50.00	75.00	50.00

	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Nombre de Indicador	Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.
Método de Cálculo	Dato absoluto	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de estudiantes que participan en las actividades de formación integral. Variable 2: Total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar.	Dato absoluto	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Número de bajas. Variable 2: Matrícula total asegurada.
Claro	No El indicador no cuenta con los elementos necesarios para considerarlo claro. No precisó variables en el método de cálculo.	Sí El nombre del indicador no contiene términos técnicos o ambiguos. Las variables del método de cálculo son claras y coherentes entre sí.	No No es claro lo que mide el indicador, no cuenta con los elementos necesarios como variables en el método de cálculo.	No Existe incongruencia entre el nombre del indicador que menciona "Ejercicio Fiscal" y la definición de la variable 2 que señala "ciclo escolar". El indicador puede ser interpretado en más de una manera.
Relevante	No El método de cálculo del indicador no se construyó como la relación de dos o más variables. Esto no permite evaluar el desempeño del objetivo.	Sí El indicador es relevante por aportar información de al menos un factor relevante del objetivo ¿Qué se pretende medir? Y se construyó como la relación de dos o más variables.	No El indicador no se construyó como la relación de dos o más variables. No es relevante porque no permite evaluar el desempeño del objetivo.	Sí Aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo ¿En quién se mide el logro del objetivo? Además, el método de cálculo del indicador es la relación de dos o más variables.



	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Nombre de Indicador	Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.
Monitoreable	No Los medios de verificación no contienen los datos precisos para ubicar la información y poder replicar el cálculo del indicador.	No Los medios de verificación no son suficientes para replicar el cálculo del indicador de manera independiente.	No Los medios de verificación no señalan dónde ubicar o consultar la información, no es posible realizar de manera independiente el cálculo del indicador.	No Con los medios de verificación disponibles no es posible someter al indicador a una comprobación independiente.
Adecuado	No El indicador no provee suficientes bases para medir el desempeño del objetivo. Un número necesita un punto con el cual se pueda comparar a fin de determinar y tener bases suficientes para emitir una opinión acerca del desempeño.	No El indicador no aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. No se precisó el sentido del indicador (ascendente o descendente).	No El indicador no provee suficientes bases para medir el desempeño del objetivo. No tiene un punto con el cual se pueda comparar (es un dato), además, entre los elementos meta anual, línea base y sentido del indicador no hay congruencia.	No La dimensión del indicador no es consistente con los conceptos de la MML. Distintos actores pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar al indicador.
% Características Cumplidas A	0.00	50.00	0.00	25.00

	FTI Pp E027	FTI Pp E027
Nombre de Indicador	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	Variación porcentual del número de fichas para examen de admisión.
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Variable 1: Espacios que reciben mantenimiento. Variable 2: Número de laboratorios.	$((V2-V1) / V1) * 100$ Variable 1: Número de fichas de examen de admisión del año anterior. Variable 2: Número de fichas de examen de admisión del año en curso.
Claro	Sí El indicador es auto explicativo, con variables claras y coherentes entre sí. Además, el nombre del indicador especifica la expresión matemática establecida en el método de cálculo,	Sí El nombre del indicador no utiliza términos técnicos o ambiguos, es fácil de comprender. El método de cálculo utiliza variables claras y coherentes entre sí.
Relevante	Sí El indicador aporta información de al menos un factor relevante del objetivo ¿En quién se mide el logro del objetivo? Y el método de cálculo del indicador está expresado como la relación de dos o más variables.	Sí El indicador refleja al menos un factor relevante del objetivo (¿Lo que se pretende medir? Y el indicador se construyó como la relación de dos o más variables.

FTI Pp E027		FTI Pp E027	
Nombre de Indicador	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	Variación porcentual del número de fichas para examen de admisión.	
Monitoreable	No Los medios de verificación no permiten replicar el cálculo del indicador de manera independiente.	No Con los medios de verificación no es posible sujetar a una comprobación independiente al indicador.	
Adecuado	Si El indicador aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. Existe congruencia entre los elementos línea base, meta anual y sentido del indicador. Además, la dimensión del indicador es consistente con los conceptos de la MML.	No No se puede emitir un juicio homogéneo al interpretar el indicador, no hay consistencia entre la línea base, la meta anual y el sentido del indicador.	
% Características Cumplidas A	75.00	50.00	
		<b>% Cumplimiento Total B</b>	42.50

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

MIR del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Ficha Técnica de Indicadores del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b.

Notas: FTI. Ficha Técnica de Indicadores.





## Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño.

E024. Educación superior en universidades interserranas:

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance % d/	
Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	23.26	23.26	23.26	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 1 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(70/301) * 100$ .
Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Mensual	17.06	17.06	17.06	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 1 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(295/1729) * 100$ .
Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del	Irregular	8.30	8.30	8.30	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 1 se estableció de acuerdo con el método de

Trimestre 1							
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance % d/	Observaciones
proyectos de investigación y emprendedurismo.	Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.						cálculo del indicador (V1/v2) * 100. Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: (120/1446) * 100.
Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	8.60	8.60	8.42	97.91	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 1 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador (V1/v2) * 100. Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: (49/570) * 100.
Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	8.70	8.70	8.70	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 1 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador (V1/v2) * 100. Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: (4/46) * 100.



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	24.25	24.25	24.25	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(73/301) * 100$ .
Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Mensual	20.82	20.82	20.82	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(360/1729) * 100$ .
Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	8.99	8.99	8.92	92.22	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(130/1446) * 100$ .
Porcentaje de estudiantes y	Informe de Evaluación de la Gestión a los	Irregular	20.35	20.35	20.53	100.88	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.						Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(116/570) * 100$ .

Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	34.78	34.78	34.78	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(16/46) * 100$ .
--	---	-----------	-------	-------	-------	--------	---

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de participaciones del personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o desarrollo profesional.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	22.59	22.59	22.92	101.46	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(68/301) * 100$ .





Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Mensual	33.20	33.20	33.20	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(574/1729) * 100$ .
Porcentaje de estudiantes de las universidades interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	6.57	6.57	6.92	105.33	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(95/1446) * 100$ .
Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	26.67	26.67	26.67	100.00	Sin observaciones. Nota. La meta programada del trimestre 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(152/570) * 100$ .
Porcentaje de actividades	Informe de Evaluación de la Gestión a los	Irregular	34.78	34.78	34.78	100.00	Sin observaciones.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
encaminadas a la mejora y conservación de infraestructura.	Programas y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.							<p>Nota. La meta programada del trimestre 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(16/46) * 100</math>.</p>
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E024.	Anual	7.69	7.69	7.69	100.00	El nivel de cumplimiento de la meta de este nivel de objetivo fue del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.	
Porcentaje de eficiencia terminal.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E024.	Anual	37.40	37.40	51.19	136.87	El nivel de cumplimiento de la meta de este nivel de objetivo fue de 136.87%, indicando un cumplimiento excedido en el Ejercicio Fiscal 2022.	
Porcentaje de participaciones personal directivo, administrativo y docente de las universidades interserranas en actividades de formación o	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	29.90	29.90	29.90	100.00	<p>Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(90/301) * 100</math>.</p>	



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
desarrollo profesional.							<p>Observaciones:</p> <p>La meta total programada del Componente 1 se estableció según la fórmula <math>(301/301) * 100</math>.</p> <p>La meta total realizada fue <math>(302/301) * 100</math>, por lo que, el nivel de cumplimiento de la meta de este nivel de objetivo fue del 100.33%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
							<p>Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(500/1729) * 100</math>.</p> <p>Observaciones:</p> <p>La meta total programada del Componente 2 se estableció según la fórmula <math>(1729/1729) * 100</math>.</p> <p>La meta total realizada fue <math>(1729/1729) * 100</math>, por lo que, el nivel de cumplimiento de este nivel de objetivo fue del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
Porcentaje de participaciones de alumnos de las universidades interserranas en actividades para la formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Mensual	28.92	28.92	28.92	100.00	

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de deserción escolar.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Anual	11.76	11.76	14.53	80.93	<p>La meta programada del Componente 3 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(170/1446) * 100 = 11.76</math>.</p> <p>La meta total realizada fue resultado de la operación matemática <math>(200/1376) * 100 = 14.53</math>.</p> <p>El nivel de cumplimiento reportado oficialmente fue del 80.93%, indicando un nivel crítico. No obstante, con base en los valores de las variables, el nivel de cumplimiento sería excedido (mayor a 115%).</p> <p>Adicional a lo anterior, y con base en el documento "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024" se mencionó que en la captura del avance del indicador del Componente 3 existió un error, sin embargo, se aceptó que el resultado del indicador fue mayor al programado.</p>
Porcentaje de estudiantes de las universidades	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas	Irregular	11.41	11.41	11.20	98.16	Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con





Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
interserranas participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.	Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.						<p>el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(165/1446) * 100</math>.</p> <p>Observaciones: La meta total programada del Componente 4 se estableció según la fórmula <math>(510/1446) * 100 = 35.27\%</math></p> <p>La meta total realizada fue <math>(511/1446) * 100=35.34\%</math>, por lo que, el nivel de cumplimiento de este nivel de objetivo fue del 100.20%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
Variación porcentual de la matrícula.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Anual	17.75	17.75	19.33	108.90	<p>La meta total programada del Componente 5 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>((V2-V1) /V1) *100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>((1446-1228) /1228) *100</math>.</p> <p>La meta total realizada fue 19.33. El nivel de cumplimiento reportado fue de 108.90%, es decir, un nivel de cumplimiento</p>

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
							aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.
Número de programas académicos vigentes en las universidades interserranas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Anual	13	13	13	100.00	Se reportó un nivel de cumplimiento del 100.00%, lo que significa un nivel aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.
Porcentaje de estudiantes y alumnos egresados de las universidades interserranas beneficiados con la vinculación.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.	Irregular	22.63	22.63	22.63	100.00	<p>Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(129/570) * 100</math>.</p> <p>La meta total programada del Componente 7 se estableció según la fórmula <math>(446/570) * 100 = 78.25\%</math></p> <p>La meta total realizada fue <math>(446/570) * 100 = 78.25\%</math>, por lo que, el nivel de cumplimiento de este nivel de objetivo fue del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
Porcentaje de actividades encaminadas a la mejora y	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del	Irregular	21.74	21.74	21.74	100.00	<p>Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p>



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
conservación de infraestructura.	Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024.						<p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(10/46) * 100</math>.</p> <p>La meta total programada del Componente 8 se estableció según la fórmula <math>(46/46) * 100</math>.</p> <p>La meta total realizada fue <math>(46/46) * 100</math>, por lo que, el nivel de cumplimiento de este nivel de objetivo fue del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
Promedio de Avance%						102.72	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:  
MIR del Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Disponible en [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avanca\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_2022\\_4to\\_Periodo\\_\\_.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avanca_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo__.pdf)  
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E024. Educación superior en universidades interserranas. Disponible en <https://uich.edu.mx/wp-content/uploads/2023/03/IV-TRIMESTRE-2022.pdf>  
<sup>a</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.  
<sup>b</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.  
<sup>c</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.  
<sup>d</sup> Porcentaje de avance logrado con respeto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

Nota: El promedio de avance correspondiente a 102.72% se calculó tomando en cuenta el nivel de cumplimiento de los indicadores en el Ejercicio Fiscal 2022.

E027. Educación superior en la universidad intercultural:

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	53.40	53.40	53.40	100.00	Sin observación. Nota. La meta programada del trimestre 2 se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(55/103) * 100$ .
Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	8	8	8	100.00	Sin observación. Nota. La meta programada se estableció como dato absoluto.
Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	52.56	52.56	54.20	103.12	Sin observación. Nota. La meta programada se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(738/1404) * 100$ .
Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	40.00	40.00	40.00	100.00	Sin observación. Nota. La meta programada se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ .





Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2			
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %

Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente:  $(2/5) * 100$ .

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4			
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %

Variación porcentual de la matrícula total asegurada.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E027.	Anual	8.00	8.00	7.23	90.38	El nivel de cumplimiento fue aceptable para el Ejercicio Fiscal 2022.
Eficiencia terminal por cohorte generacional.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E027.	Anual	40.60	40.60	39.60	97.54	El nivel de cumplimiento fue aceptable en el Ejercicio Fiscal 2022.
Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Anual	8.69	8.69	6.26	72.09	La meta total programada del Componente 1 se estableció según la fórmula $((538-495) / 495) * 100$ . La meta total realizada fue el resultado de la operación matemática $((526-495) / 495) * 100$ , por lo que, el nivel de cumplimiento de este nivel de objetivo fue del 72.09%, indicando un cumplimiento crítico en el Ejercicio Fiscal 2022.
Porcentaje del personal directivo, administrativo y	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas	Semestral	27.18	27.18	27.18	100.00	Nota. La meta programada del trimestre 4 se estableció de acuerdo con

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
docente actualizado.	Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.						<p>el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(28/103) * 100</math>.</p> <p>La meta total programada del Componente 2 se estableció según la fórmula <math>(83/103) * 100 = 80.58\%</math>. En el Ejercicio Fiscal 2022 se reportó un avance del 100.00%, el cumplimiento fue aceptable.</p>
Número de productos académicos publicados por la planta docente.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	8	8	8	100.00	<p>La meta total programada del Componente 3 se estableció como un dato absoluto: 16 productos académicos publicados. En el Ejercicio Fiscal 2022 el nivel de cumplimiento de la meta fue del 100.00%.</p>
Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	47.44	47.44	45.80	96.54	<p>Nota. La meta programada del cuarto trimestre se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador <math>(V1/v2) * 100</math>.</p> <p>Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: <math>(666/1404) * 100</math>.</p> <p>La meta total programada del Componente 4 se estableció según el siguiente cálculo <math>(1404/1404) * 100</math>. En el Ejercicio Fiscal 2022 se</p>



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
							reportó un avance del 100.00%, el cumplimiento fue aceptable.
Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Anual	23	23	17	73.91	La meta programada fue beneficiar a 23 estudiantes por los programas de maestrías de la universidad. En el Ejercicio Fiscal 2022 se benefició a 17 estudiantes, el nivel de cumplimiento del objetivo fue del 73.91%, es decir, un cumplimiento crítico.
Porcentaje de deserción escolar en el Ejercicio Fiscal.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Anual	16.24	16.24	16.10	99.14	La meta total programada se estableció de conformidad con el método de cálculo del indicador, cuya fórmula fue $(V1/V2) * 100$ ; al sustituir los valores en las variables la operación matemática fue $(228/1404) * 100$ . En el Ejercicio Fiscal 2022 el nivel de cumplimiento del objetivo fue aceptable al reportar un cumplimiento del 99.14%.
Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Semestral	60.00	60.00	60.00	100.00	La meta programada del cuarto trimestre se estableció de acuerdo con el método de cálculo del indicador $(V1/v2) * 100$ . Al sustituir los valores la operación matemática fue la siguiente: $(3/5) * 100$ .

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
							La meta total programada es el resultado de la operación (5/5) *100. En el Ejercicio Fiscal 2022 la meta reportó un cumplimiento del 100.00%, un nivel aceptable.
Variación porcentual del número de fichas para examen de admisión.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027.	Anual	8.01	8.01	40.32	503.37	La meta total programada es el resultado de la operación ((1160-1074)/1074) *100. En el Ejercicio Fiscal 2022 la meta reportó un cumplimiento excedido.
Promedio de Avance%						133.64	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

MIR del Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>  
 Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Disponible en [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_2022\\_4to\\_Periodo\\_.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf)

Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E027. Educación superior en la universidad intercultural. Documento proporcionado por la UIEP.

<sup>a)</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>b)</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>c)</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

<sup>d)</sup> Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

Nota: El promedio de avance correspondiente a 133.64% se calculó tomando en cuenta el nivel de cumplimiento de los indicadores en el Ejercicio Fiscal 2022.

## Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,627,535.00	5,627,535.00	5,627,535.00	100
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	343,787.00	343,787.00	343,787.00	100
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	1,637,660.00	1,637,660.00	1,637,660.00	100
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	169,427.00	169,427.00	169,427.00	100
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>7,778,409.00</b>	<b>7,778,409.00</b>	<b>7,778,409.00</b>
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	649,936.00	658,823.51	658,823.51	100
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	850,575.00	850,575.00	850,575.00	100
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,468,351.00	1,468,351.00	1,468,351.00	100



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado) *100
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	182,180.00	182,180.00	182,180.00	100
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	184,780.00	184,780.00	184,780.00	100
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	242,000.00	242,000.00	242,000.00	100
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	No Aplica
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	520,400.00	520,400.00	520,400.00	100
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		4,113,222.00	4,122,109.51	4,122,109.51	100
3100	SERVICIOS BÁSICOS	675,900.00	675,900.00	675,900.00	100
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	154,000.00	154,000.00	154,000.00	100
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,365,035.00	2,365,035.00	2,365,035.00	100
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	376,637.00	376,637.00	376,637.00	100
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,374,053.00	1,374,053.00	1,374,053.00	100
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	225,000.00	225,000.00	225,000.00	100
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	240,708.00	240,708.00	240,708.00	100
3800	SERVICIOS OFICIALES	72,295.00	72,295.00	72,295.00	100

**3000:  
Servicios  
generales**



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	96,458.00	96,458.00	96,458.00	100
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>5,580,086.00</b>	<b>5,580,086.00</b>	<b>5,580,086.00</b>	<b>100</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
4400	AYUDAS SOCIALES	12,000.00	12,000.00	12,000.00	100
<b>4000:</b> Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	No Aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	No Aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	No Aplica
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	No Aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	No Aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>17,483,717.00</b>	<b>17,492,604.51</b>	<b>17,492,604.51</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos del nivel financiero del apartado Recursos Federales Transferidos. Cierre Definitivo. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,788,472.00	15,788,472.00	15,788,472.00	100.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	480,288.00	480,288.00	480,288.00	100.00
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	13,200.00	13,200.00	13,200.00	100.00
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		16,281,960.00	16,281,960.00	16,281,960.00
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	26,400.00	53,375.32	53,375.32	100.00
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	208,281.00	208,281.00	208,281.00	100.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	241,416.00	241,416.00	241,416.00	100.00

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado) *100	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	No Aplica	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	No Aplica	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	No Aplica	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		476,097.00	503,072.32	503,072.32	100.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	45,000.00	45,000.00	45,000.00	100.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	No Aplica	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	433,988.00	433,988.00	433,988.00	100.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	62,028.00	62,028.00	62,028.00	100.00	
<b>3000: Servicios generales</b>	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	35,124.00	35,124.00	35,124.00	100.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,248.00	70,248.00	70,248.00	100.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	26,424.00	26,424.00	26,424.00	100.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	52,848.00	52,848.00	52,848.00	100.00
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		725,660.00	725,660.00	725,660.00	100.00	
<b>5000: Bienes</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	No Aplica

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
<b>Muebles e Inmuebles</b>	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	600,525.00	600,525.00	100.00
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5800 BIENES INUMEBLES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		0.00	600,525.00	600,525.00
<b>Total</b>		17,483,717.00	18,111,217.32	18,111,217.32	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union#panel-02](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02)



Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,318,888.00	3,318,888.00	3,318,888.00	100
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	No Aplica
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,811,828.00	2,811,828.00	2,811,828.00	100
<b>1000: Servicios personales</b>	1400 SEGURIDAD SOCIAL	6,061,776.00	6,061,776.00	6,061,776.00	100
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	902,940.00	902,940.00	902,940.00	100
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	No Aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>13,095,432.00</b>	<b>13,095,432.00</b>	<b>13,095,432.00</b>	<b>100</b>
	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	386,499.00	391,735.01	391,735.01	100
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,060.00	40,060.00	40,060.00	100
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	No Aplica

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	110,036.00	110,036.00	110,036.00	100	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	94,884.00	94,884.00	94,884.00	100	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	687,088.00	687,088.00	687,088.00	100	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	46,004.00	46,004.00	46,004.00	100	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	No Aplica	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	129,268.00	129,268.00	129,268.00	100	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>1,493,839.00</b>	<b>1,499,075.01</b>	<b>1,499,075.01</b>	<b>100</b>	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,020,100.00	1,020,100.00	1,020,100.00	100.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	92,520.00	92,520.00	92,520.00	100	
<b>3000: Servicios generales</b>	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,114,276.00	4,114,276.00	4,114,276.00	100
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	191,208.00	191,208.00	191,208.00	100
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	397,386.00	397,386.00	397,386.00	100

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	190,640.00	190,640.00	190,640.00	100
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	418,716.00	418,716.00	418,716.00	100
3800	SERVICIOS OFICIALES	75,104.00	75,104.00	75,104.00	100
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,178,012.00	1,178,012.00	1,178,012.00	100
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		7,677,962.00	7,677,962.00	7,677,962.00	100.00
<b>Total</b>		22,267,233.00	22,272,469.01	22,272,469.01	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del nivel financiero del apartado Recursos Federales Transferidos. Cierre Definitivo. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Nota. Los datos de nivel financiero plasmados en la tabla no consideran los montos reintegrados a la TESOFE.

## Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado:	2022	Total de ASM:	No Aplica	Aceptados:	No Aplica			
Nombre del Subsidio o Convenio Evaluado	Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales.							
Año del Programa Anual de Evaluación	2023							
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación

El Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales no cuenta con antecedentes de evaluación.

Fuente: elaboración propia con datos del portal "Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)" del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en el enlace de consulta <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

## Anexo 6. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con base en la normatividad aplicable al SFUII, en el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos del Subsidio no se destinaron a proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	En los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022 la entidad federativa registró la información financiera del SFUII en el módulo correspondiente al Ejercicio del Gasto. La información se desagregó por momentos contables, por tipo de gasto y por partida genérica.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La entidad federativa no reporta información en el módulo correspondiente a indicadores. Con base en los Lineamientos del SRFT: los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades de del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En cumplimiento al artículo 85 de la LFPRH la entidad federativa informa sobre los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los RFT en el Sistema de Formato Único (SFU). No





Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						obstante, el SFUII no presenta antecedentes de evaluación.
	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con base en la normatividad aplicable al SFUII, en el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos del Subsidio no se destinaron a proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La entidad federativa registró la totalidad de los recursos recibidos por Programa presupuestario (U006) a nivel de partida genérica.
Información Completa	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La entidad federativa no reporta información en el módulo correspondiente a indicadores. Con base en los Lineamientos del SRFT: los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades de del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En cumplimiento al artículo 85 de la LFPRH la entidad federativa informa sobre los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los RFT en el Sistema de Formato Único (SFU). No obstante, el SFUII no presenta antecedentes de evaluación.
Información Congruente	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con base en la normatividad aplicable al SFUII, en el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos del



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						Subsidio no se destinaron a proyectos de inversión.
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los recursos federales transferidos a la entidad federativa se ejercieron en congruencia con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable al Programa Federal U006. La información reportada en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 se encontró validada, es decir, la entidad federativa cumplió con el flujo completo de validación de acuerdo con lo estipulado en el calendario para el registro de avances y revisión contemplado en los Lineamientos del SRFT.
Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La entidad federativa no reporta información en el módulo correspondiente a indicadores. Con base en los Lineamientos del SRFT: los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades de del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En cumplimiento al artículo 85 de la LFPRH la entidad federativa informa sobre los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los RFT en el Sistema de Formato Único (SFU). No obstante, el SFUII no presenta antecedentes de evaluación.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con base en la normatividad aplicable al SFUII, en el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos del Subsidio no se destinaron a proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La entidad federativa reportó la información financiera en tiempo y forma. Además, la entidad cumplió con el calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La entidad federativa no reporta información en el módulo correspondiente a indicadores. Con base en los Lineamientos del SRFT: los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades de del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En cumplimiento al artículo 85 de la LFPRH la entidad federativa informa sobre los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los RFT en el Sistema de Formato Único (SFU). No obstante, el SFUII no presenta antecedentes de evaluación.

Fuente: elaboración propia con datos del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2022. Disponible en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII).		
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII).</i>		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		
<i>Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>	<i>Jesús Antonio Galindo López Encargado del Despacho de la Dirección</i>		
<i>Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	<i>Guillermo Garrido Cruz Rector</i>		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		
<i>Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>	<i>César Eduardo Romero González Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>		
<i>Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán</i>	<i>Arturo Juárez García Director de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán</i>		
<i>Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	<i>Macario Lauro Bautista Ramírez Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	Específica de Desempeño	2023
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	AxysPrime S.C.		

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Luis Manuel Mora Del Carmen			Analista de la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda para Personas Desaparecidas (CNBPD), ejercicio fiscal 2022; Gobierno del Estado de Tlaxcala.
	Maestría en Ciencias Políticas	H. Ayuntamiento Municipal de Xiutetelco Puebla Director de Cultura	Analista de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) para la Secretaría de Infraestructura (SI); ejercicio fiscal 2022; del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Titulado	Evaluación de programas de servicio comunitario por distintas facultades de la BUAP. Casa de Cultura de Teziutlán, Puebla Docente	Analista de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para la Secretaría de Infraestructura (SI); ejercicio fiscal 2022; del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
	Licenciatura en Antropología Social Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Colegio de Antropología Cédula: 11896693	Asociación Mexicana de Ex Becarios de la Embajada de Estados Unidos de América en México. Miembro titular de la Tesorería	Analista de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, ejercicio fiscal 2021; del Gobierno del Estado de Puebla.
		Organización Cultural Xiuhtecuhtli Asociación Civil Membresía de Asistente técnico	Analista de la Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario N005 -Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano, ejercicio fiscal 2021; del Gobierno del Estado de Puebla.
			Especialista de la Evaluación externa de Desempeño del Programa presupuestario F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, ejercicio 2020; del Gobierno del Estado de Puebla.





Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Fernanda Santos Guarneros	<p>Maestría en Ciencias de la Educación. Instituto de Estudios Universitarios Trámite en curso</p> <p>Licenciatura en Procesos Educativos Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>AXYSRIME S.C.</p> <p>➔ Colaboración en diversas Evaluaciones del Desempeño de programas públicos y fondos federales.</p> <p>Unión SEP y BUAP</p> <p>➔ Curso virtual "La evaluación formativa como herramienta para la reducción del abandono y el rezago escolar en educación secundaria: fundamentos, herramientas y procedimientos".</p> <p>Dirección de Diseño Académico y Curricular de la Universidad IEU Ejecutiva de diseño curricular</p> <p>Universidad Español. Acapulco, Guerrero. Consultora a distancia</p> <p>Departamento de Innovación Académica y Curricular de la Universidad Cuauhtémoc. Diseñadora curricular</p> <p>Coordinación de la licenciatura en Procesos Educativos en la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP</p>	<p>Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo (FONE) para la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET), ejercicio fiscal 2022</p> <p>Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), del Ayuntamiento de Hueytamalco, Pue., correspondiente al ejercicio fiscal 2021</p>
María del Carmen Hernández Tello	<p>Maestría en Criminológica en Colegio Libre de Estudios Universitarios - (titulación en trámite)</p>	<p>Consultora Independiente en la prestación de servicios y asesoría en temas de gobierno.</p> <p>Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla</p>	<p>Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Subsidio Comisión nacional de Búsqueda para Personas Desaparecidas (CNBPD) para</p>

<p>Licenciatura en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales Colegio Libre de Estudios Universitarios Cédula: 9496162</p>	<p>Supervisora A del Departamento de Evaluación Universidad del Real Docente de tiempo parcial en la Universidad del Real – Campus Puebla</p>	<p>de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), ejercicio fiscal 2022. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercido por el municipio de Quecholac en el periodo enero-septiembre 2018</p>	<p>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercido por el municipio de Quecholac, ejercicio fiscal 2018</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Directora de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>		<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas</p> <p>Raquel Marcelino Reyes Jefa de Departamento de Programas Federales</p> <p>Yesica Yazmín Castellanos Torres Supervisora</p> <p>Paulina Vianet León Anguiano Analista</p>	
<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>\$455,880.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta 00/100 M.N) IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p> <p>Recursos estatales</p>

## Glosario

**Agenda 2030:** Es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas, en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores globales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Convenio:** son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

**Cuellos de botella:** Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

**Criterios Generales:** Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

**Dependencias:** A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

**DGESU.** Dirección General de Educación Superior Universitaria.

**DGESUI.** Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

**Documento Normativo o Institucional:** Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fondos de Aportaciones Federales:** A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.



**Ley de Contabilidad Fiscal (LCF):** Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

**Población o área de enfoque Atendida:** Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el Ejercicio Fiscal evaluado.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Programas Derivados:** Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.



**Programa presupuestario (Pp):** A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**SFUJI:** Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales.

**SHCP:** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

**SRFT:** Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**Subsidios:** Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

**Organismos Descentralizados Estatales:** Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas o afines, así como los Institutos Tecnológicos Descentralizados, respecto de los cuales el Gobierno Federal ha formalizado los Convenios con los Gobiernos Estatales.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Coordinadora:** Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

**Unidades Responsables del programa:** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor